

 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARIA DESARROLLO AGROPECUARIO Y GESTIÓN AMBIENTAL
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ACTA DE PAGO FINAL	VERSIÓN: 5	

CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 933 DE 2025

PRESTACIÓN DE SERVICIOS: ☒ OBRA: ☐ SUMINISTROS: ☐

CONTRATANTE	ALCALDIA DE DOSQUEBRADAS		
CONTRATISTA	LAURA ANDREA RAMOS RIOS		
INTERVENTOR / SUPERVISOR	MARYURI MARTINEZ BEDOYA		
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER EL PROCESO DE PAGO POR SERVICIÓS AMBIENTALES PSA EN EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS		
DURACIÓN	SEIS (6) MESES, SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025		
FECHA DE INICIO	26 DE ABRIL DE 2025		
FECHA FINAL	25 DE OCTUBRE DE 2025		
VALOR DEL CONTRATO	VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS	\$ 29.418.000	
FORMA DE PAGO	PAGOS PARCIALES MENSUALES VENCIDOS Y/O PROPORCIONALES POR \$4,903,000		
ANTICIPO %	0%	-	\$ -
REGISTRO PRESUPUESTAL	RDJ2025951		
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	2.3.2.02.02.009.M.212.T.10.8.1C		

PRÓRROGA

No	FECHA PRORROGA	DURACIÓN (días/meses)	FECHA FINAL
1	17/10/2025	1 MES Y 29 DÍAS	24/12/2025

ADICIÓN

No	FECHA ADICIÓN	VALOR	REGISTRO PRESUPUESTAL
1	17/10/2025	\$ 9.642.567	RDJ20251977

SUSPENSIONES

No	FECHA SUSPENSIÓN	FECHA REINICIO	FECHA FINAL

VIGENCIAS FUTURAS

No	FECHA	ACUERDO No.	VALOR

VALOR CONTRATO		\$ 29.418.000
1a ADICIÓN		\$ 9.642.567
2a ADICIÓN		\$ -
VALOR ACTAS ANTERIORES	\$ 34.321.000	
VALOR ACTA PARCIAL FINAL	\$ 4.739.567	
SALDO A LIBERAR		
SALDO POR PAGAR	\$ -	
SUMAS IGUALES	\$ 39.060.567	\$ 39.060.567

VALOR ANTICIPO %		\$ -
AMORTIZACIÓN ACTAS ANTERIORES		
AMORTIZACION DEL ACTA FINAL		
SALDO POR AMORTIZAR	\$ -	
SUMAS IGUALES	\$ -	\$ -

Para la cancelación de la presente acta, se tuvo en cuenta entre otras, las actividades evidenciadas en el informe anexo, y si es contrato de obra se anexa el cuadro de obras ejecutadas.

Estas actividades fueron desarrolladas en las fechas comprendidas entre el día 26 de noviembre de 2025 y el día 24 diciembre de 2025.

El contratista presentó al día los pagos de seguridad social y documentos requeridos, como consta en los anexos. Las actividades fueron verificadas y aprobadas.

Para constancia se firma en Dosquebradas a los 24 días del mes de diciembre de 2025.

May 73

MARYURI MARTINEZ BEDOYA
Interventor / Supervisor

Pauline Pauline

LAURA ANDREA RAMOS RIOS
Contratista

 Municipio de	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y GESTION AMBIENTAL
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE OBRA	VERSIÓN:5	

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

Secretaría:	SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y GESTION AMBIENTAL	Área:	DIRECCIÓN OPERATIVA DE GESTIÓN AMBIENTAL
Tipo de Contrato celebrado	CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 933 DE 2025		
Número del Contrato:	CD 933 -2025	Informe N°:	FINAL
Periodo al que corresponde el presente informe:	DEL 26 DE NOVIEMBRE AL 24 DE DICIEMBRE DE 2025	Plazo de Ejecución:	SEIS (6) MESES SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
Contratista:	LAURA ANDREA RAMOS RÍOS	Supervisor:	MARYURI MARTINEZ BEDOYA

2. DESCRIPCION DE ACTIVIDADES EJECUTADAS:

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO (*)	ACTIVIDADES EJECUTADAS (**)	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES (***)	OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA
1. Delimitar áreas de Intervención y priorización de predios por medio de un Mapa de área REEA- RUNAP priorizado para el municipio de Dosquebradas.	Se llevó a cabo la delimitación y evaluación ambiental del predio El Tormento , localizado en la vereda El Chaquiro del municipio de Dosquebradas, el cual fue identificado como un área estratégica para la protección y regulación del recurso hídrico, debido a su localización dentro del área de influencia de la microcuenca del río San Francisco y a las condiciones naturales que favorecen la prestación de servicios ecosistémicos asociados al agua. El análisis se sustentó en la revisión de información geoespacial proveniente de fuentes oficiales como IDEAMCO y GeoCARDER, complementada con la elaboración de cartografía temática mediante herramientas de Sistemas de Información Geográfica (SIG), específicamente el software QGIS. A través de este ejercicio se caracterizaron las coberturas vegetales, la red hídrica superficial, la morfología del terreno y las zonas con susceptibilidad a procesos	Cartografía elaborada para la ejecución del acuerdo de manejo: • Mapa de zonificación de áreas de protegidas. • Mapa de amenaza por fenómenos de remoción en masa. • Mapa de coberturas del suelo. • Mapa de red hídrica. • Mapa de zonificación ambiental propuesta. • Mapa de localización del predio.	Se cargaron los mapas en formato PDF y JPG en el drive (Evidencia 1)

Avenida Simón Bolívar – Centro Administrativo Municipal CAM – Teléfono: 3116566 Ext 207-208
Código Postal 661001 – contratación@dosquebradas.gov.co- NIT: 800099310-6

Fecha de Vigencia: 31 de marzo de 2022.

 Municipio de	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y GESTION AMBIENTAL
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE OBRA	VERSIÓN:5	

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES CONTRATO (*)	DEL	ACTIVIDADES EJECUTADAS (**)	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES (***)	OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA
		geodinámicos, elementos clave para comprender la dinámica hídrica del predio y su función en la regulación de escorrentías, la infiltración y la protección de nacimientos de agua. De manera complementaria, se realizó una visita técnica de campo que permitió verificar la información secundaria y evaluar in situ el estado de conservación de las coberturas naturales y su relación directa con la oferta y calidad del recurso hídrico. A partir del análisis integral, el predio El Tormento fue clasificado como un área de alta importancia hídrica y ambiental, al presentar coberturas boscosas que contribuyen a la conservación del suelo, la regulación de caudales y la protección de las fuentes hídricas asociadas a la microcuenca. En este sentido, el predio reúne condiciones favorables para su vinculación a esquemas de Pago por Servicios Ambientales (PSA) con enfoque en conservación hídrica. Toda la información generada fue organizada conforme a los lineamientos del Acuerdo No. 010 de 2018 y lo establecido en el Decreto 2372 de 2010, garantizando coherencia técnica y articulación con la normativa ambiental vigente y los instrumentos de planificación del territorio.		
2. Realizar la caracterización de actores potenciales según normatividad vigente evidenciado a través de un documento que relacione la población y el uso del suelo del área de intervención.		Se desarrolló un diagnóstico integral de tipo ambiental y socioeconómico en el predio El Tormento, con un área aproximada de 1,13 hectáreas, cuya titularidad corresponde a la señora Gloria Nelcy Acevedo Cárdenas. El proceso contempló el reconocimiento de las coberturas del suelo y las actividades agroproductivas implementadas en el predio, incluyendo cultivos de café, plátano y especies frutales, así como áreas con vegetación natural representada por bosques nativos y guaduales, lo que permitió establecer la funcionalidad del terreno y su potencial de aprovechamiento.	Documento técnico: Acuerdo de Manejo Predio El Tormento (Que incluye ficha catastral, caracterización ambiental, uso del suelo y sistema productivo).	Se cargó el documento en el Drive – Informe 8 Documento: Acuerdo de Manejo predio El Tormento en PDF

Avenida Simón Bolívar – Centro Administrativo Municipal CAM – Teléfono: 3116566 Ext 207-208
Código Postal 661001 – contratación@dosquebradas.gov.co- NIT: 800099310-6

Fecha de Vigencia: 31 de marzo de 2022.

 Municipio de	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y GESTION AMBIENTAL
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE OBRA	VERSIÓN:5	

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES CONTRATO (*)	DEL	ACTIVIDADES EJECUTADAS (**)	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES (***)	OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA
		De forma complementaria, se efectuó la identificación y valoración de los elementos asociados al recurso hídrico, tales como nacimientos de agua y patrones de escorrentía, así como el análisis de la estabilidad del terreno frente a eventos de remoción en masa. Esta información resultó determinante para dimensionar el papel del predio en la protección de las fuentes hídricas, la regulación de los caudales y el sostenimiento de los valores ecológicos presentes en el área. La totalidad de los resultados obtenidos fue organizada y consignada en el documento técnico denominado “Acuerdo de Manejo – Predio El Tormento”. Finalmente, se estableció que el predio se encuentra localizado dentro de la jurisdicción de un Distrito de Conservación de Suelos y Recurso Hídrico, condición que resalta su importancia ambiental y respalda la implementación de acciones orientadas al manejo sostenible y la conservación del agua y del suelo.		
3. Verificar la sana posesión y/o tenencia del predio y hacer la priorización social de acuerdo a la norma, determinar las acciones a realizar de acuerdo a la categorización normativa, estimar el valor del incentivo y la forma de pago, evidenciado a través de un documento soporte que lo justifique.		Se llevó a cabo la revisión y validación de la titularidad y posesión legal del predio El Tormento, perteneciente a la señora Gloria Nelcy Acevedo, con el fin de asegurar la veracidad y consistencia de la información necesaria para su postulación al esquema de Pago por Servicios Ambientales (PSA). Una vez confirmada dicha condición, se procedió a aplicar la metodología establecida en el Decreto 870 de 2017 y en la Resolución CARDER No. 0452 de 2022 para el cálculo del incentivo económico correspondiente. Este ejercicio tuvo como base la estimación del costo de oportunidad de los usos productivos desarrollados en el área, incorporando variables como la capacidad productiva del predio y su nivel de priorización ambiental. Como resultado del análisis, se definió un factor de asignación de 0,4 y se estableció un valor de	Documento: Acuerdo de Manejo Predio El Tormento. Registro fotográfico de la Finca El Tormento.	Documento: Acuerdo de Manejo predio El Tormento (Sección 6.1, Valor económico – Variable de productividad)

Avenida Simón Bolívar – Centro Administrativo Municipal CAM – Teléfono: 3116566 Ext 207-208
Código Postal 661001 – contratación@dosquebradas.gov.co- NIT: 800099310-6

Fecha de Vigencia: 31 de marzo de 2022.

 Municipio de	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y GESTION AMBIENTAL
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE OBRA	VERSIÓN:5	

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO (*)	DEL	ACTIVIDADES EJECUTADAS (**)	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES (***)	OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA
		referencia de \$307.544 por hectárea al mes.		
4. Apoyar técnicamente la estructuración de modelos de Acuerdos Voluntarios de conservación para cada una de modalidades de PSA, entre las partes.		El formato base para la estructura de los Acuerdos Voluntarios de Conservación, correspondientes a las modalidades del PSA, ya fue elaborado y presentado en informes anteriores. Una vez se surtan todas las etapas técnicas, sociales y de concertación con los actores involucrados, se procederá a la estructuración específica de cada modelo de acuerdo entre las partes, brindando el acompañamiento técnico requerido para su formalización e implementación	Informe N° 2: Alcance 4.	El formato de Acuerdos Voluntarios de conservación de PSA ya se encuentra estructurado.
5. Concertar acciones relacionadas con la modalidad de pago por servicio ambiental priorizadas con los diferentes actores de interés a través de preacuerdos con la Población potencial.		Para el presente informe no se concertaron acciones relacionadas con la modalidad de pago por servicio ambiental priorizadas con los diferentes actores de interés a través de preacuerdos con la Población potencial, puesto que la estructura ya se realizó en el informe de actividades 7.	No Aplica	Informe N° 7 EVIDENCIAS ALCANCE 5.
6. Realizar la base de datos correspondiente a los predios priorizados, para evidenciar las áreas, los linderos y la titularidad de acuerdo a los requerimientos de la metodología para realizar el pago por servicios ambientales y la categorización socio-económica del propietario, tenedor y/o poseedor.		En este periodo no se crearon nuevas bases de datos, sin embargo, se revisaron las matrices ya consolidadas en periodos anteriores, asegurando su coherencia con la información actualizada de los predios priorizados. Esta revisión permitió mantener la trazabilidad de los procesos de focalización y garantizar el cumplimiento de los lineamientos técnicos establecidos por el Decreto 870 de 2017 .	No Aplica	No Aplica
7. Realizar el registro ante la autoridad ambiental del proyecto diseñado.		Se dejó prevista la realización del registro del proyecto ante la Autoridad Ambiental competente del departamento, el cual se llevará a cabo una vez se finalicen y surtan todas las etapas técnicas, sociales y administrativas del proceso, garantizando que el proyecto diseñado cumpla con los	No Aplica	No Aplica

Avenida Simón Bolívar – Centro Administrativo Municipal CAM – Teléfono: 3116566 Ext 207-208
Código Postal 661001 – contratación@dosquebradas.gov.co- NIT: 800099310-6

Fecha de Vigencia: 31 de marzo de 2022.

 Municipio de	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y GESTION AMBIENTAL
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE OBRA	VERSIÓN:5	

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO (*)	DEL	ACTIVIDADES EJECUTADAS (**)	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES (***)	OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA
		requisitos establecidos para su formalización.		
8. Elaborar y presentar al supervisor del contrato un documento técnico consolidando la información obtenida en las obligaciones anteriores a este punto con entregas parciales mensuales donde evidencie el avance.		Se elaboró y presentó a la supervisora del contrato un informe técnico que integró la información generada en las obligaciones previas. El documento incluyó los avances consignados en los reportes mensuales, los cuales evidenciaron el progreso continuo de las actividades ejecutadas.	Documento: Acuerdo de Manejo predio Finca El Tormento. Cartografía del predio, objeto de elaboración del acuerdo de manejo.	Acuerdo de Manejo + Informe N° 8
9. Brindar apoyo al proceso de certificación del municipio de Dosquebradas como destino turístico sostenible según la NTC 6725:2023.		Se brindó apoyo al proceso de certificación del municipio de Dosquebradas como destino turístico sostenible según la NTC 6725:2023.	Informe N° 8 EVIDENCIAS ALCANCE 9	Informe N° 8 EVIDENCIAS ALCANCE 9
10. Brindar acompañamiento y apoyo en el desarrollo de las actividades programadas en cada una de las comunas y corregimientos del municipio de Dosquebradas, en el marco de la estrategia Dosquebradas limpia, segura e innovadora.		Se brindó acompañamiento y apoyo en el desarrollo de las actividades programadas en cada una de las comunas y corregimientos del municipio de Dosquebradas, en el marco de la estrategia Dosquebradas limpia, segura e innovadora.	Informe N° 8 EVIDENCIAS ALCANCE 10	Informe N° 8 EVIDENCIAS ALCANCE 10
11. Acompañar las demás actividades y/o reuniones que sean requeridas por parte de la Secretaría De Desarrollo Agropecuario y		Se acompañó las demás actividades y/o reuniones que fueron requeridas por parte de la Secretaría De Desarrollo Agropecuario y Gestión Ambiental, orientadas al logro de las metas del plan de desarrollo del municipio de Dosquebradas 20242027 " Transformemos a Dosquebradas.	Informe N° 8 EVIDENCIAS ALCANCE 11	Informe N° 8 EVIDENCIAS ALCANCE 11

Avenida Simón Bolívar – Centro Administrativo Municipal CAM – Teléfono: 3116566 Ext 207-208
Código Postal 661001 – contratación@dosquebradas.gov.co- NIT: 800099310-6

Fecha de Vigencia: 31 de marzo de 2022.

 Municipio de	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y GESTION AMBIENTAL
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE OBRA	VERSIÓN:5	

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO (*)	DEL	ACTIVIDADES EJECUTADAS (**)	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES (***)	OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA
Gestión Ambiental, orientadas al logro de las metas del plan de desarrollo del municipio de Dosquebradas 2024-2027 " Transformemos a Dosquebradas.				

En calidad de contratista Anexo al presente informe que elaboré, los soportes de pago de la Seguridad Social y A.R.L, correspondiente al mes de NOVIEMBRE Y DICIEMBRE de la vigencia 2025, y pago de los impuestos municipales.

En calidad de supervisor informo que las evidencias presentadas como soporte de ejecución de las obligaciones contractuales son válidas y suficientes. Se verificó el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y el pago de los impuestos municipales.

En calidad de supervisor certifico que no se han materializado los riesgos que se encuentran descritos en la matriz de riesgos de contratación elaborada para este contrato.

En constancia se firma por las partes interesadas a los 24 días del mes de diciembre del año 2025.



LAURA ANDREA RAMOS RÍOS
Contratista



MARYURI MARTINEZ BEDOYA
Supervisor

Cuenta de cobro Final						
EQUIVALENTE A FACTURA (Artículo 3 Decreto 522 de Marzo de 2003)						
EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS						
NIT. 800.099.310 - 6						
DEBE A						
Nombre del Contratista	Laura Andrea Ramos Ríos					
Correo Electronico	laramosrios@gmail.com					
RUT	1088349668					
Actividad Economica	7020					
Cuenta Bancaria	85207029080	Banco	Bancolombia	Tipo	Ahorros ☒ Corriente ☐	
Teléfono/ Teléfono Cel:	3157092810					
Dirección	Cll 29 no 15 b 13 Brr San Nicolás					
CONCEPTO		FECHA DE INICIO (DD/MM/AA)	FECHA DE TERMINACION (DD/MM/AA)	VALOR INGRESO ANTES DE IVA	IVA	TOTAL SERVICIOS
PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER EL PROCESO DE PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES PSA EN EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS		26/11/25	24/12/25	\$ 4.739.567	\$ 0	\$ 4.739.567
			TOTALES			\$ 4.739.567
LA SUMA DE:	CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS					
MARQUE SI O NO						
Anexos Cuenta de Cobro						
Planilla pagos a seguridad social.	SI	Solicitud Aportes Cuentas AFC	NO			
Solicitud Aportes fondo de pensiones voluntarias.	NO	Otros	NO			
FIRMA DEL CONTRATISTA C.C. 1088349668						
Me permito certificar bajo la gravedad de juramento, que de acuerdo con el Artículo 329 del E.T. Mis ingresos por mi actividad como trabajador independiente corresponden al 80% del total de mis ingresos. Aplicar retencion Art. 383 E.T. Dcto 099 de 2013.						

CALCULO APORTES OBLIGATORIOS A SEGURIDAD SOCIAL (SALUD, PENSIÓN Y ARL)	
Aporte obligatorio a salud (12,5%) Mínimo	\$ 245.200
Aporte obligatorio a pensión (16%) Mínimo	\$ 313.800
Fondo de solidaridad pensional 1%	\$ -
Aportes a Riesgos laborales (ARL)	\$ 47.800
Caja de compensación	\$ -
Total Aportes Obligatorios	\$ 606.800

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE										DATOS GENERALES DE LA PLANILLA									
TIPO IDENTIFICACIÓN:		CÉDULA DE CIUDADANÍA		NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:		1088349668		NÚMERO PLANILLA:		7997258163		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES					
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:		LAURA ANDREA RAMOS RIOS		DEPARTAMENTO:		RISARALDA		PERIODO COTIZACIÓN OTROS		MES		noviembre AÑO		2025					
CIUDAD/MUNICIPIO:		PEREIRA		TELÉFONO:		3333333		DÍAS DE MORA:		0		PERIODO COTIZACIÓN SALUD:		MES					
DIRECCIÓN:		CALLE29-15-B3		CLASE APORTANTE:		I-INDEPENDIENTE		FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2025/12/02		NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1974632600					
TIPO APORTANTE:		02-INDEPENDIENTE		ACTIVIDAD ECONOMICA:		Comercio al por mayor de computadores, equipo per													
TIPO EMPRESA:		PRIVADA		SUCURSAL / DEPENDENCIA:		03 - ALCALDIA DOSQUEBRADAS													
FORMA DE PRESENTACIÓN:		SUCURSAL																	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):														NO					

TOTAL APORTES A PENSIÓN																	
ADMINISTRADORA				No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS				FSP		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE					EMPLEADOR	COTIZANTE			SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO	
230301	230301-PORVENIR			1	\$ 313.800	\$ 0	\$ 0			\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 313.800	\$ 0	\$ 313.800	
SUBTOTALES:														\$ 313.800	\$ 0	\$ 313.800	

TOTAL APORTES A SALUD																		
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES					
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO		
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1		\$ 0		\$ 0		\$ 0	\$ 245.200		\$ 0		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 245.200	
SUBTOTALES:													\$ 245.200	\$ 0	\$ 0	\$ 245.200		

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES												
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-25	14-25-COLMENA	1		\$ 0	\$ 0		\$ 0	\$ 47.800	\$ 47.800	\$ 0	\$ 0	\$ 47.800
SUBTOTALES:									\$ 47.800	\$ 0	\$ 0	\$ 47.800

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES																																																						
DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES										SEGURIDAD SOCIAL															PARAFISCALES																			
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN					SALUD					ARP				DÍAS COT	IBC	CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU						
																											ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP	APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APOORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES			TOTAL APOORTE	ADMIN					DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APOORTE	ADMIN	TOTAL APOORTE
1	CC 1088349668	RAMOS RIOS LAURA ANDREA	INDEPENDIENTE	CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$ 1.961.200				NO																		230301-PORVENIR	30	\$ 1.961.200	\$ 313.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 313.800	EPS002-SALUD TOTAL	30	\$ 1.961.200	\$ 245.200	\$ 0	\$ 245.200	14-25-COLMENA	30	\$ 1.961.200	\$ 108834966	\$ 47.800	\$ 0		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

TOTAL PAGADO: \$ 606.800

27/12/25

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES

SOPORTE PREVIO AL PAGO

DATOS GENERALES DEL APORTANTE					DATOS GENERALES DE LA PLANILLA																				
TIPO IDENTIFICACIÓN:		CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:		1088349668					NÚMERO PLANILLA:		7997258244					TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES						
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:		PEREIRA	DEPARTAMENTO:		LAURA ANDREA RAMOS RIOS					PERIODO COTIZACIÓN OTROS		MES	diciembre	AÑO	2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:		MES	diciembre	AÑO	2025				
CIUDAD/MUNICIPIO:		02-INDEPENDIENTE	TELÉFONO:		3333333					DÍAS DE MORA:		0					PERIODO COTIZACIÓN SALUD:								
DIRECCIÓN:		PRIVADA	CLASE APORTANTE:		I-INDEPENDIENTE					FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2025/12/09													
TIPO APORTANTE:		SUCURSAL	ACTIVIDAD ECONOMICA:		Comercio al por mayor de computadores, equipo per																				
FORMA DE PRESENTACIÓN:			SUCURSAL / DEPENDENCIA:		03 - ALCALDIA DOSQUEBRADAS																				
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		NO																							

TOTAL APORTES A PENSIÓN														
ADMINISTRADORA				No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE					EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR			1	\$ 313.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 313.800	\$ 0	\$ 313.800	
SUBTOTALES:											\$ 313.800	\$ 0	\$ 313.800	

TOTAL APORTES A SALUD																		
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES					
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO		
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1		\$ 0		\$ 0		\$ 0	\$ 245.200		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 245.200	\$ 0	\$ 0	\$ 245.200	
SUBTOTALES:												\$ 245.200	\$ 0	\$ 0	\$ 245.200	\$ 0	\$ 0	\$ 245.200

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES													
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		TOTALES				
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO	
14-25	14-25-COLMENA	1		\$ 0	\$ 0		\$ 0	\$ 47.800	\$ 47.800	\$ 0	\$ 0	\$ 47.800	
SUBTOTALES:									\$ 47.800	\$ 0	\$ 0	\$ 47.800	

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES																																																						
DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES										SEGURIDAD SOCIAL													PARAFISCALES																					
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN					SALUD					ARP				DÍAS COT	IBC	CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU						
																											ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP	APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES			TOTAL APORTE	ADMIN					DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE
1	CC 1088349668	RAMOS LAURA ANDREA	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		\$ 1.961.200			NO																				230301-PORVENIR	30	\$ 1.961.200	\$ 313.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 313.800	EPS002-SALUD TOTAL	30	\$ 1.961.200	\$ 245.200	\$ 0	\$ 245.200	14-25-COLMENA	30	\$ 1.961.200	\$ 108834966	\$ 47.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS

NIT: 800099310

MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS
Tesorería Municipal

331072

88'881'77
88'881'77

NIT o C.C

1088349668

Nombre o Razón Social

LAURA RAMOS

RECIBO No.

5447094

Fecha Emisión: 09/DIC/2025

Fecha Vence: 31/DIC/2025

LIQUIDACIÓN

377 Estampilla Pro Bienestar Adulto Mayor

Observaciones

Liquidacion de Estampilla Pro Bienestar Adulto Mayor.

CONTRATO: 933

No. ACTA: 8

VR ACTA: \$ 4.903.000

LIQUIDACIÓN CONCEPTOS TESORERIA

Código	Descripción	VALOR
3077	Estampilla Pro Bienestar Adulto Mayor	147.100
TOTAL A PAGAR		147.100

MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS

NIT: 800099310

MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS
Tesorería Municipal

331067

88'885'77
88'885'77

NIT o C.C

1088349668

Nombre o Razón Social

LAURA RAMOS

RECIBO No.

5447089

Fecha Emisión: 09/DIC/2025

Fecha Vence: 31/DIC/2025

LIQUIDACIÓN

334 Estampilla Pro Cultura

Observaciones

Liquidacion de Estampilla Pro Cultura.

CONTRATO: 933

No. ACTA: 8

VR ACTA: \$ 4.903.000

LIQUIDACIÓN CONCEPTOS TESORERIA

Código	Descripción	VALOR
3034	Estampilla Pro Cultura	24.500
TOTAL A PAGAR		24.500

Anotación Ok Secop II:

No se adjunta la captura de pantalla del SECOP correspondiente a la cuenta anterior, toda vez que dicha cuenta se encuentra actualmente en trámite y aún no ha sido publicada en la plataforma. En consecuencia, una vez se surta el proceso respectivo y se encuentre disponible, se procederá a su cargue para complementar el trámite.

 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARÍA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
	PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS TECNOLÓGICOS Y DE LA INFORMACIÓN		
	SUBPROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL		
	PAZ Y SALVO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 06 FV: 05/2024	

MARYURI MARTINEZ BEDOYA en calidad de Interventor _____ Supervisor ☒ Jefe inmediato de la Secretaría de Despacho: SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y GESTION AMBIENTAL y Oficina Productora GESTION AMBIENTAL certifico que el señor(a): LAURA ANDREA RAMOS RÍOS con Cédula de Ciudadanía 1.088.349.668 expedida en PEREIRA teléfono: 3157092819 correo electrónico laramosrios@gmail.com

DILIGENCIE ESTE ESPACIO SI LA CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA UN EMPLEADO PÚBLICO (empleado público titular de carrera, Libre Nombramiento y Remoción, Nombramiento en Provisionalidad):

Decreto de nombramiento No. _____ con fecha: __/__/__ y teléfono: _____ correo electrónico _____

Relacione las funciones en materia de Gestión Documental:

DILIGENCIE ESTE ESPACIO SI LA CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA UN CONTRATISTA:

Contrato 933 de 2025 Fecha de terminación: 24 de diciembre de 2025

Relacione las obligaciones contraídas en materia de Gestión Documental:

 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARÍA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
	PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS TECNOLÓGICOS Y DE LA INFORMACIÓN		
	SUBPROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL		
	PAZ Y SALVO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 06	
FV: 05/2024			

PARA EL DILIGENCIAMIENTO DE LA CERTIFICACIÓN TOME EN CUENTA:

1. REFERENTES NORMATIVOS:

Cumplió con lo indicado en:

Ley 1952 de 2019, artículo 38 numeral 6: “custodiar y cuidar la documentación e información que por razón de su empleo, cargo o función conserve bajo su cuidado o a la cual tenga acceso, e impedir o evitar la sustracción, destrucción, ocultamiento o utilización indebidos”.

El artículo 15 de la Ley 594 de 2000: (...) “Los servidores públicos, al desvincularse de las funciones titulares, entregaran los documentos y archivos a su cargo debidamente inventariados, conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación, sin que ello implique exoneración de la responsabilidad a que haya lugar en caso de irregularidades”.

El artículo 2.8.2.2.4 del Decreto 1080 de 2015 (sector cultura) que dice así: “Inventario de documentos. Es responsabilidad de las entidades del Estado a través del Secretario General o de otro funcionario de igual o superior jerarquía, y del responsable del Archivo o quien haga sus veces, exigir la entrega mediante inventario, de los documentos de archivo que se encuentren en poder de servidores públicos y contratistas, cuando estos dejen sus cargos o culminen las obligaciones contractuales, De igual forma, deberán, denunciar ante los organismos de control el incumplimiento de esta obligación para las acciones del caso. “Negrita Subrayado fuera de texto”.

El artículo 1.3.2. del Acuerdo No. 001 de 2024 que dice así: **Recibo y entrega de documentos de archivo.** Todo servidor público al ser vinculado, trasladado o desvinculado de su cargo recibirá o entregará, según sea el caso, los documentos y archivos mediante inventarios documentales de conformidad con el Cuadro de Clasificación Documental - CCD, con el fin de garantizar la continuidad de la gestión pública; las áreas de Gestión Humana, o quien haga sus veces, apoyadas en la Política Institucional de Gestión Documental de la entidad, establecerán los procedimientos internos que permitan cumplir con esta disposición, los cuales deben estar incluidos en el Sistema Integrado de Gestión – SIG.

Parágrafo 1. Los sujetos obligados son responsables de incorporar acciones en los procedimientos y minutas de contrato para garantizar la entrega de los documentos de archivos derivados de las obligaciones contractuales, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.8.2.2.4 del Decreto 1080 de 2015. Los cuales deben estar incluidos en el Sistema Integrado de Gestión – SIG.

Parágrafo 2. El inventario documental para la entrega y recibo de los documentos y archivos se hará de conformidad con el Formato Único de Inventario Documental- FUID. Los documentos deben estar registrados en la respectiva hoja de control o índice electrónico.

 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARÍA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
	PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS TECNOLÓGICOS Y DE LA INFORMACIÓN		
	SUBPROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL		
	PAZ Y SALVO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 06	
FV: 05/2024			

El artículo 1.3.3. del Acuerdo No. 001 de 2024 que dice así: **Omisión en la recepción, gestión y entrega de documentos.** Los servidores públicos que se trasladen, retiren o posesionen, omitiendo la entrega, la debida gestión y el recibo de los documentos y archivos, responderán ante las autoridades disciplinarias, penales, fiscales o administrativas por las consecuencias de esta omisión.

Parágrafo. Por ningún motivo el **servidor público o contratista** podrá llevarse la documentación producida en ejercicio de sus funciones u obligaciones contractuales, según corresponda, por cuanto los documentos públicos son de propiedad del Estado, so pena de encontrarse incurso en cualquiera de las sanciones previstas por la Ley. “Negrita Subrayado fuera de texto”.

2. OBSERVACIONES

(*) Debe indicarse el nombre completo de la persona natural, cuando sea persona jurídica, debe indicarse el nombre del representante legal.

(*) Si el contratista o servidor público en sus obligaciones no tiene a su cargo ningún proceso de gestión documental solo necesitará la firma del supervisor o jefe inmediato y marcar con una equis (X) donde dice **NO APLICA**. Si el servidor público que sale de la planta de personal es el Alcalde o Secretario de Despacho, quien les revisa es el enlace de archivo de dicha secretaría, en el caso que tengan documentos a su cargo.

(*) Para realizar la solicitud, debe ingresar a la herramienta SAIA y descargar el formato “Paz y Salvo Gestión Documental”, y hacer el debido diligenciamiento.

Observaciones Interventor, Supervisor o Jefe Inmediato:

Soporte de entrega para Revisión:

 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARÍA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
	PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS TECNOLÓGICOS Y DE LA INFORMACIÓN		
	SUBPROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL		
	PAZ Y SALVO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 06 FV: 05/2024	

ITEMS	SI	NO	OBSERVACIONES DE GESTIÓN DOCUMENTAL
FORMATO ÚNICO DE INVENTARIO DOCUMENTAL			
INFORMES	x		
PLANILLAS	x		
REGISTROS	x		
REPORTES	x		
DOCUMENTOS FOTOGRÁFICOS	x		
DOCUMENTOS AUDIOVISUALES			No aplica
DOCUMENTOS SONOROS			No aplica
PLANOS			No aplica
OTROS			No aplica
Revisado Gestión Documental.	NOMBRE: FECHA:		

En el evento que el empleado público, funcionario de libre nombramiento y remoción, empleado con nombramiento en provisionalidad o contratista no tenga funciones u obligaciones en materia de Gestión Documental marque con una equis (X).

NO APLICA:

x

Se firma a los 24 días del mes de diciembre del año 2025.

Firma 

Interventor / Supervisor/Jefe Inmediato:

NOMBRE: Maryuri Martínez Bedoya

CEDULA: 42.145.588

TELEFONO: 315 2550463

OFICINA PRODUCTORA: SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y GESTION AMBIENTAL

 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y GESTION AMBIENTAL
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	RE-EVALUACION DE PROVEEDORES	VERSIÓN:2	

El diligenciamiento de este formato es obligatorio, debe adjuntarse al acta final, y es requerida para el último pago.

CIUDAD Y FECHA: Dosquebradas 24 de diciembre
 NUMERO DE CONTRATO: 933 de 2025

NOMBRE DEL PROVEEDOR LAURA ANDREA RAMOS RIOS
 (CONTRATISTA)
 DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1.088.349.668

NOMBRE DEL INTERVENTOR / SUPERVISOR: MARYURI MARTINEZ BEDOYA

TIPO DE CONTRATO: OBRA _____ SUMINISTRO _____ PRESTACION DE SERVICIOS X OTRO _____ CUAL _____

Por medio del siguiente formato el Interventor / Supervisor verifica de una manera práctica las condiciones de ejecución del objeto contractual.

Marque con una X en la casilla frente a la opción que evalúa la ejecución, solo una vez por ítem.

PARA EL ÍTEM 1, 2 Y 4 SOLO HAY 2 OPCIONES DE RANGO DE EVALUACION 1 Y 5
 PARA LOS DEMAS ÍTEMS EXISTEN 3 RANGOS DE EVALUACION 1-3 Y 5

ITEM	CRITERIO	PUNTAJE				
		1		3	5	
1	Cumplimiento del objeto del contrato	No cumple			Cumple	X
2	Calidad de bien, obra o servicio	No cumple			Cumple	X
3	Cumplimiento en los tiempos de entrega o ejecución	No cumple		Entrega inoportuna justificada adecuadamente.	Cumple	X
4	Solución a quejas y reclamos	No cumple			Cumple o no se presentaron	X

Consolidar Puntaje por ítem	Ítem 1	5	RE-EVALUACION	MARQUE CON UNA X
	Ítem 2	5	DE 16 A 20 CUMPLE	X
	Ítem 3	5	MENOS DE 16 NO CUMPLE	
	Ítem 4	5		
	SUMA TOTAL	20		



FIRMA DEL INTERVENTOR/SUPERVISOR



Firma del Contratista

Fecha de vigencia: septiembre 26 de 2018



MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS

NIT 800099310

NRO INT. :47640

Impreso en: 19-DIC-25 08:14 PM

ACTA DE RECIBO FINAL No. 10547

EL (LOS) INTERVENTOR (ES) ABAJO FIRMANTE (S) DE CONTRATO ADICIONAL Nro. 933

CERTIFICA(N) QUE:

El contratista LAURA ANDREA RAMOS RIOS con identificación 1088349668 ha cumplido a satisfacción con el objeto del contrato, demás obligaciones inherentes a él y con las obligaciones parafiscales, salud, pensión y riesgos profesionales derivados CONTRATO ADICIONAL en referencia.

Con la firma de la presente acta, el supervisor del contrato certifica que todos los documentos originales que se adjuntan para el trámite y pago de la cuenta reposan en el expediente de la misma.

De acuerdo al CONTRATO ADICIONAL se establece que:

Fecha firma	16/10/2025	Valor orden gasto	9,642,567
Fecha iniciación	16/10/2025	Pagos efectuados y Ent. Alm no pagada:	4.903.000
Fecha Terminación	31/12/2025	Valor acta	4.739.567
Duración		Saldo pendiente	0

OBJETO DEL CONTRATO:

CDJ20252281 - ADICION AL CONTRATO N° 933 - 2025 PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER EL PROCESO DE PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES PSA EN EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS

BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS MEDIANTE LA PRESENTE ACTA

CTTO: 933 ACTA FINAL SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y GESTION AMBIENTAL

Fac/Doc. Equivalente:

Item	Descripción Detalle Contrato	Valor	Iva
1	CDJ20252281 - ADICION AL CONTRATO N° 933 - 2025 PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER EL PROCESO DE PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES PSA EN EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS	4.739.567	0
Total:		4.739.567	0
Total recibido			4.739.567
- Amortización de anticipo			
Valor	Cuatro Millones Setecientos Treinta Y Nueve Mil Quinientos Sesenta Y Siete Pesos M/Cte.		4.739.567
Valor del Anticipo		0	
Valor Acumulado Amortizacion Anticipo		0	

Para constancia se firma en Dosquebradas el: 19/12/2025



MARYURI MARTINEZ BEDOYA
02461029201046-283009-000545124



LAURA ANDREA RAMOS RIOS
02461029201458-283009-000545160



NRO INT: 103583

MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS

NIT 800099310

ORDEN DE PAGO

Pag. 1 de 1

ORDEN DE PAGO FINAL No. OPRD2202512358 De 19/12/2025 Por 4.739.567,00

CTTO: 933 ACTA FINAL SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y GESTION AMBIENTAL

ACTA No.: 10547 de 19/12/2025

DEPENDENCIA : SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y GESTION AMBIENTAL

A FAVOR DE: LAURA ANDREA RAMOS RIOS

C.C o Nit 1088349668

CONTRATO ADICIONAL No 933 de 16/10/2025 Por 9.642.567,00

CDJ20252281 - ADICION AL CONTRATO N° 933 - 2025 PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER EL PROCESO DE PAGO POR SERVICIÓS AMBIENTALES PSA EN EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS

VALOR A PAGAR Cuatro Millones Setecientos Treinta Y Nueve Mil Quinientos Sesenta Y Siete Pesos M/Cte. **4.739.567,00**

RETENCIONES EFECTUADAS					Total deducciones
Impuesto	Actividad	Base	%	Valor	
RETEN. FUENTE POR ICA	7020	4.739.567,00	0,80	37.917,00	1.016.917,00
RETEFUENTE	5	10.660.333,00	0,00	979.000,00	

NETO A GIRAR 3.722.650,00

IMPUTACION PRESUPUESTO

COMPROMISO 1977

Fecha. 17/10/2025

C. Costo	Proyecto	Rubro	Nombre	Fondo	Valor
6151	2024661700008	2.3.2.02.02.009.M.208.T.17.1.15C	Fortalecimiento de la Gestión Agrpecuaria y Ambiental	11013	4.739.567,00

Total obligación 4.739.567,00

IMPUTACION CONTABLE CXP

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
550801001	HONORARIOS MEDIO AMBIENTE	4.739.567,	0, ACTA RECIBO FINAL 2025-10547 CTTO: 933 ACTA FIN
410508003	ICA ACUERDO 028 DBRE 2017	0,	37.917, ACTA RECIBO FINAL 2025-10547 CTTO: 933 ACTA FIN
243615002	A Contratistas	0,	979.000, ACTA RECIBO FINAL 2025-10547 CTTO: 933 ACTA FIN
249054001	Honorarios	0,	3.722.650, ACTA RECIBO FINAL 2025-10547 CTTO: 933 ACTA FIN
Sumas Iguales		4.739.567	4.739.567



MARIA JANETH LOAIZA GALLEG0

02461030183220-283030-000547521



KATHERIN DAIANA MESA GARCIA

02461032071953-283030-000547736



DANIELA DUQUE

02461029095714-283030-000537469

REGISTRO FOTOGRÁFICO PREDIO EL TORMENTO, VEREDA EL CHAQUIRO, DOSQUEBRADAS



Durante la visita técnica realizada en el marco del programa de Pago por Servicios Ambientales (PSA), se evidenció la presencia de un ecosistema correspondiente a bosque muy húmedo premontano, el cual desempeña un rol estratégico en la conservación ambiental del predio. Este tipo de cobertura vegetal contribuye de manera significativa a la regulación hídrica, al facilitar los procesos de infiltración, recarga de acuíferos y control de escorrentías superficiales, lo que garantiza la protección y sostenibilidad de las fuentes hídricas asociadas al área de estudio.

Asimismo, el bosque muy húmedo premontano cumple funciones ecológicas esenciales como la protección del suelo frente a procesos erosivos, el mantenimiento de la biodiversidad y la generación de hábitat para distintas especies de flora y fauna, fortaleciendo la conectividad ecológica a nivel local. En este contexto, la presencia y el buen estado de conservación de este ecosistema incrementan el valor ambiental del predio y resaltan su importancia dentro de las estrategias de conservación





**MUNICIPIO DE
DOSQUEBRADAS**

**SECRETARÍA DE DESARROLLO
AGROPECUARIO Y GESTIÓN
AMBIENTAL**

ESQUEMA DE PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES

ACUERDO DE MANEJO

PREDIO EL TORMENTO, VEREDA EL CHAQUIRO



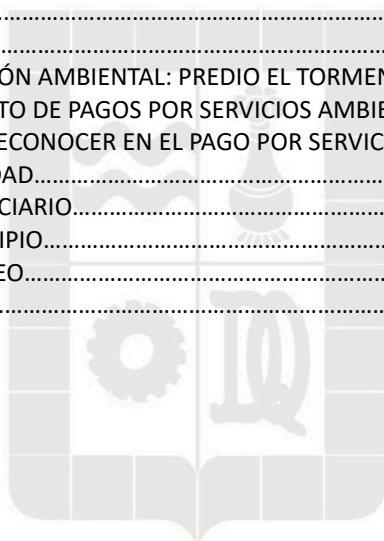
DOSQUEBRADAS, 2025

w w w . d o s q u e b r a d a s . g o v . c o



TABLA DE CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN.....	4
2.	INFORMACIÓN GENERAL DEL PREDIO.....	5
2.1	UBICACIÓN PREDIO EL TORMENTO.....	4
2.2	FICHA DE CARACTERIZACIÓN PREDIAL.	5
3.	CARACTERIZACIÓN AMBIENTAL DEL PREDIO EL TORMENTO.....	6
3.1	INFLUENCIA HÍDRICA.....	6
3.2	USOS DEL SUELO	7
3.3	GESTIÓN DEL RIESGO.....	8
4.	ZONIFICACIÓN EN LAS ÁREAS PROTEGIDAS DEL SINAP.	9
4.1	ZONIFICACIÓN AMBIENTAL DE SUELOS EN ÁREA RURAL AFERENTES A CORRIENTES HÍDRICAS.....	10
4.1.1	Suelos para la protección del recurso hídrico.....	10
4.1.2	Vocación.....	10
4.1.3	Usos de Suelo.....	10
4.1.4	Zonificación.....	11
4.1.5	Zonas de Protección.....	11
5.	PROPUESTA DE ZONIFICACIÓN AMBIENTAL: PREDIO EL TORMENTO.....	11
5.1	DEFINICIÓN DE ZONA OBJETO DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES.....	13
6.	VALOR ECONÓMICO POR RECONOCER EN EL PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES.....	14
6.1	VARIABLE DE PRODUCTIVIDAD.....	15
7.	OBLIGACIONES DEL BENEFICIARIO.....	15
9.	OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO.....	16
10.	SEGUIMIENTO Y MONITOREO.....	17
11.	BIBLIOGRAFÍA.....	18





1. INTRODUCCIÓN

El municipio de Dosquebradas se encuentra ubicado en el sector suroriental del departamento de Risaralda, sobre el flanco occidental de la Cordillera Central, integrándose a la región andina del país. Presenta condiciones climáticas propias de un piso térmico medio, con una temperatura promedio anual entre 18 y 24 °C y niveles de precipitación que oscilan entre 2.000 y 4.000 mm anuales. Como consecuencia del crecimiento urbano y el desarrollo de actividades productivas, la cobertura vegetal original ha sido ampliamente modificada, predominando actualmente los cultivos de café, plátano, pasturas y zonas urbanizadas (POT, 2024).

Desde el punto de vista hídrico, Dosquebradas posee una red hidrográfica significativa, conformada por **32 quebradas**, siendo la más representativa la quebrada Dosquebradas. Esta se origina a partir de la confluencia de las quebradas Manizales y Aguazul, y aporta sus aguas al río Otún. La red hídrica se alimenta principalmente de nacimientos naturales y flujos subterráneos que emergen entre los **1.600 y 1.800 msnm**, lo que permite la existencia de caudales permanentes. Estos recursos son fundamentales para el abastecimiento de agua potable en zonas urbanas y rurales del municipio. Entre las principales corrientes hídricas se destacan las quebradas La Fría, Tominejo, La Amoladora, Gutiérrez, Aguazul, Frailes, Manizales, La Víbora, La Soledad y Molinos, entre otras (CDM, 2016).

De acuerdo con las estimaciones poblacionales del **DANE**, para el año 2024 Dosquebradas registra una población aproximada de **225.540 habitantes** (DANE, 2024). Su proceso histórico y cultural ha estado estrechamente ligado a los municipios de Pereira y Santa Rosa de Cabal. Además, al formar parte del **Paisaje Cultural Cafetero**, reconocido por la UNESCO como Patrimonio Mundial, el municipio ha consolidado una economía diversa basada en la caficultura, el cultivo de plátano, hortalizas y guadua, lo que ha contribuido al fortalecimiento de las actividades comerciales y turísticas (CCD, 2023).

En términos ecológicos, el territorio de Dosquebradas presenta una predominancia del ecosistema correspondiente al **bosque muy húmedo premontano (bmh-PM)**, según la clasificación de Holdridge. Este tipo de bosque se caracteriza por elevados niveles de humedad, temperaturas moderadas y una alta diversidad florística, condiciones que han sido reconocidas en los estudios ambientales y en los instrumentos de ordenamiento territorial del municipio (POT, 2024).

Por último, el **Plan Departamental de Ordenamiento Territorial de Risaralda (PDOT)** constituye el instrumento rector de la planificación territorial a nivel departamental. Este fue adoptado mediante la Ordenanza No. 029 de diciembre de 2019 y define las orientaciones para el desarrollo sostenible del territorio hasta el año 2035, integrando de manera articulada los componentes ambientales, sociales y económicos de los municipios del departamento (PDOT, 2021).



2. INFORMACIÓN GENERAL DEL PREDIO

2.1 UBICACIÓN PREDIO FINCA EL TORMENTO

El predio El Tornado se localiza en la vereda El Chaquiro, dentro del área de influencia de la microcuenca del río San Francisco – cuenca alta. Se encuentra identificado con la matrícula inmobiliaria No. 294-10950 y la ficha catastral No. 661700001000000030030000000000, y presenta un área total de 1,13 ha, verificada mediante sistemas de información geográfica (SIG).



Mapa 1. Localización predio Finca El Tornado
Fuente: Elaboración propia, GeoCARDER - IDEAMCO



2.1 FICHA DE CARACTERIZACIÓN PREDIAL

INFORMACIÓN DEL PREDIO			
NOMBRE DEL PROPIETARIO, POSEEDOR U OCUPANTE	GLORIA NELCY ACEVEDO CÁRDENAS	TIPO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO Y NÚMERO	42.014.004
DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO, POSEEDOR U OCUPANTE	VEREDA EL CHAQUIRO PREDIO EL TORMENTO	TÉLEFONO CELULAR DEL PROPIETARIO, POSEEDOR U OCUPANTE	3233405535
SUSTENTO DE LA PROPIEDAD	AGRÍCOLA	CALIFICACIÓN DEL SUELO	RURAL
NOMBRE DEL PREDIO	EL TORMENTO	TIPO DE PREDIO	PRIVADO
CORREGIMIENTO	NA	VEREDA	EL CHAQUIRO
MUNICIPIO	DOSQUEBRADAS	COORDENADAS	Norte 2097095
ESCRITURA	1091 DE 2010		Este 4702302
FICHA CATASTRAL	66170000100000003003 000000000000	NOTARÍA	DOSQUEBRADAS
ÁREA DEL PREDIO	1,13 ha	MATRÍCULA INMOBILIARIA	294-1260
ÁREA TOTAL DEL PREDIO EN ÁREAS ESTRATÉGICAS	0,65 ha	ALTURA	1920 MSNM
ÁREA TOTAL EFECTIVA PARA LA APLICACIÓN DEL INCENTIVO	0,65 ha	OBSERVACIONES	SIN

Tabla 1. Caracterización predial

Fuente: elaboración propia.



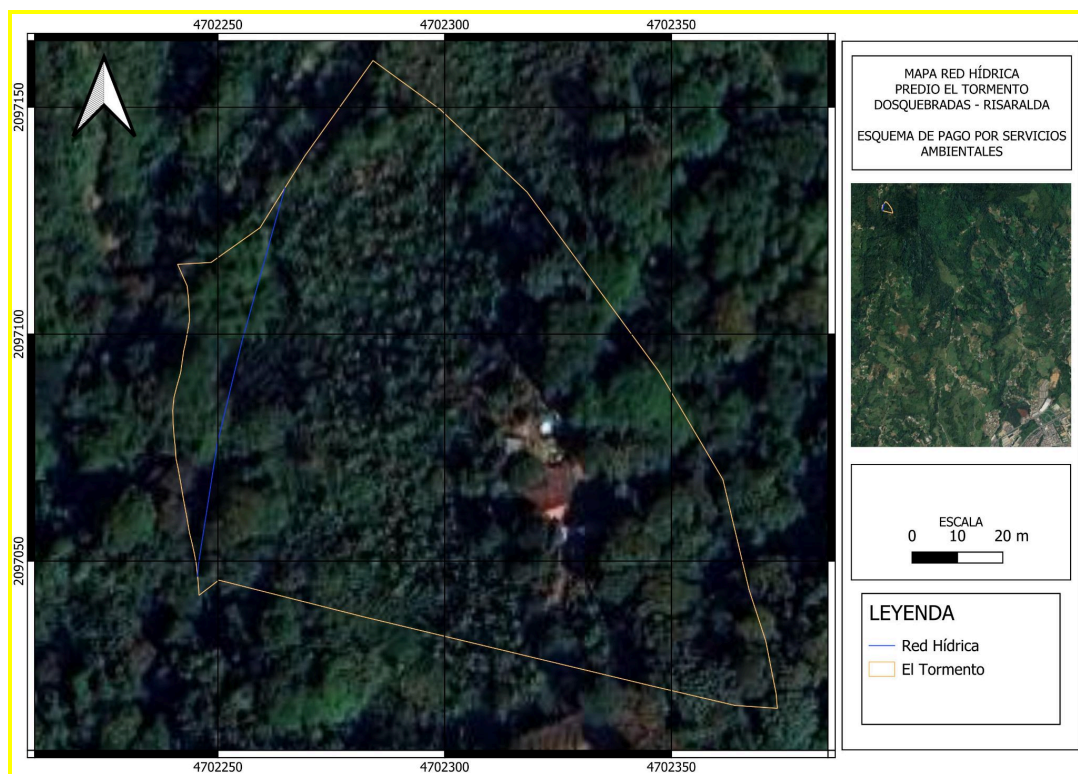
3. CARACTERIZACIÓN AMBIENTAL DEL PREDIO

Se lleva a cabo la caracterización ambiental del predio denominado El Tormento, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto Nacional 2372 de 2010 y atendiendo los lineamientos establecidos en el Acuerdo No. 10 de 2018, específicamente en su artículo 10, el cual define los componentes mínimos que debe contemplar un Acuerdo de Manejo, así como la coherencia que este debe mantener con la normatividad ambiental vigente y con los instrumentos de planificación de las áreas protegidas en los ámbitos nacional, departamental y municipal.

En concordancia con lo anterior, se desarrolla la zonificación ambiental del predio, priorizando criterios como la localización, el área de influencia hídrica, los usos actuales del suelo, las zonas de relevancia ecológica y los aspectos asociados a la gestión del riesgo, los cuales se describen a continuación.

3.1 INFLUENCIA HÍDRICA

Ubicado estratégicamente en el ecosistema de captación preferente de la Vereda El Chaquiro, este predio trasciende su delimitación física para configurarse como un nodo hidrológico funcional de la microcuenca. La presencia del drenaje innominado (NN) en su interior constituye una arteria hídrica capilar de vital importancia, la cual, lejos de ser un rasgo marginal, garantiza la oferta sostenida de caudales base y asegura la conectividad lítica hacia el sistema mayor del río San Francisco. Desde una perspectiva hidro-geomorfológica, el predio opera como una infraestructura natural de amortiguamiento, donde la cobertura vegetal desempeña una dualidad funcional crítica: maximizar la percolación profunda para la recarga de los acuíferos veredales y proveer el anclaje edáfico indispensable para disipar la energía cinética de la escorrentía, convirtiendo la implementación del esquema PSA en una medida de preventiva esencial para la seguridad hídrica y la estabilidad geotécnica del sector.



Mapa 2. Red hídrica predio El Tornado
Fuente: Elaboración Propia, GeoCARDER

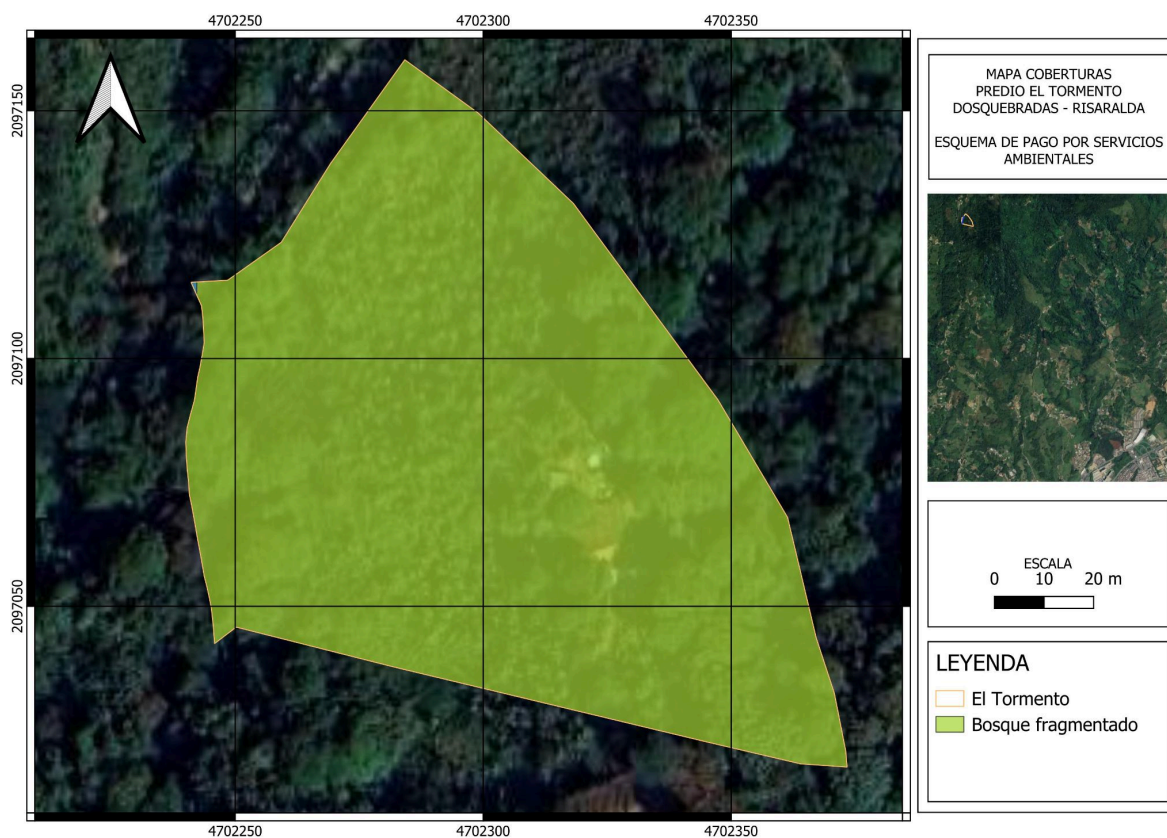
3.2 USOS DEL SUELO

El predio denominado El Tornado, tiene una extensión total de 1,13 hectáreas aproximadamente, de las cuales hectáreas corresponden a un área de bosque fragmentado, y lo restante están destinadas al uso productivo, principalmente agrícola y pastos. Actualmente, el sistema productivo está conformado por las siguientes actividades principales: Café y plátano, otros cultivos en menor área como mora, banano y cítricos, también se dedican a la crianza de animales como gallinas, cerdos y pollos de engorde. Actualmente tienen 5000 plantas de café, pero no hubo una buena cosecha y harán una resiembra con 1500 plantas de café.

El área boscosa presenta una diversidad significativa de especies de flora nativa, entre las que se destacan: chaquiro (*Prumnopitys montana*), yarumo (*Cecropia peltata*), nogal (*Juglans regia*), eucalipto nativo (*Eucalyptus grandis*), higuera (*Ficus carica*), cedro (*Cedrela odorata*), roble (*Quercus humboldtii*) y guadua (*Guadua angustifolia*). Asimismo, la fauna silvestre observada en el predio incluye especies como el guatín (*Dasyprocta punctata*), comadreja (*Mustela felipei*), y ardillas sp, lo que evidencia un ecosistema funcional que ofrece hábitat y conectividad biológica.



Enclavado en la vertiente oriental de la Cordillera Central y tipificado rigurosamente bajo la zona de vida de **Bosque Muy Húmedo Premontano (bmh-PM)**. Gracias a su ubicación en una franja de alta oferta pluviométrica, el terreno opera con un balance hídrico excedentario, funcionando no como un mero receptor pasivo, sino como una **infraestructura natural de captación y amortiguamiento** que inyecta caudales estratégicos a la red de drenaje de la microcuenca del Río San Francisco. Su gestión resulta crítica para la seguridad hídrica regional, pues articula la zona de recarga orográfica con la matriz urbana de Dosquebradas, actuando como garante de la oferta hídrica en periodos de estiaje y como barrera de disipación energética vital para la estabilidad geotécnica de los asentamientos situados cota abajo.



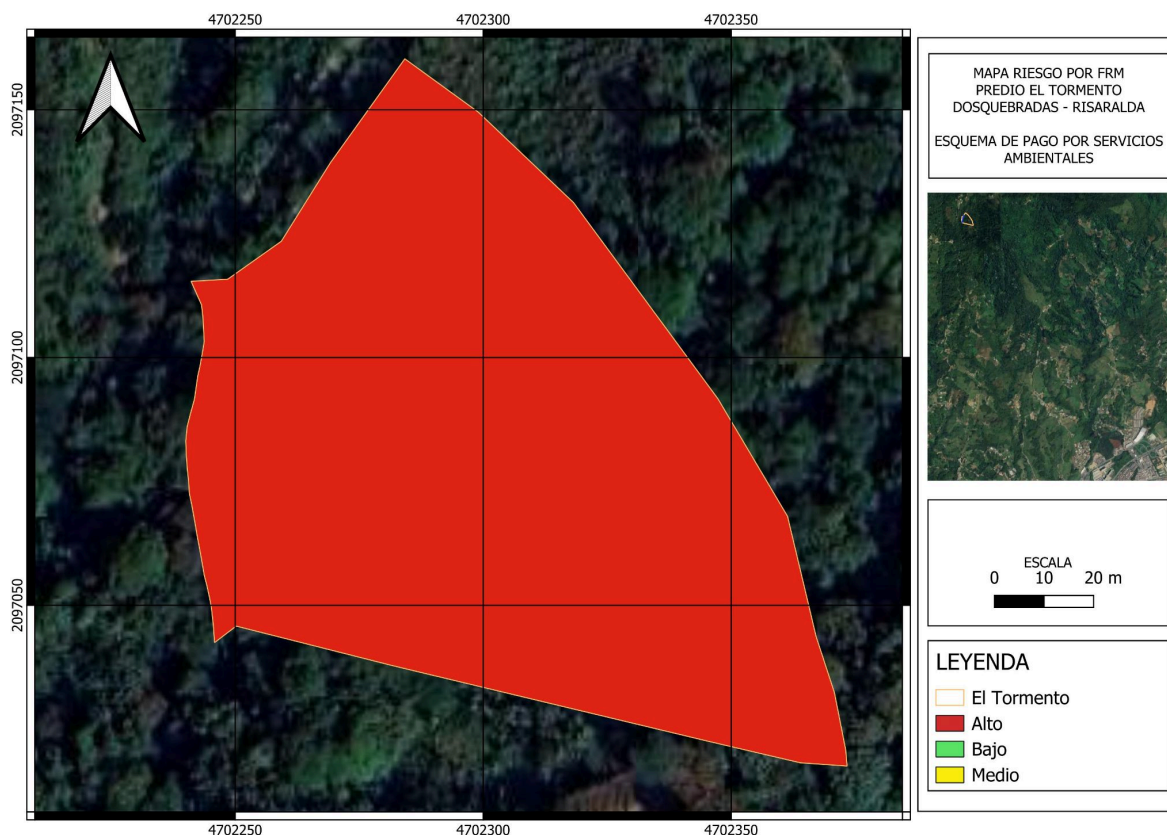
Mapa 3. Cobertura del suelo predio El Tornado
Fuente: Elaboración propia, GeoCARDER - IDEAMCO

3.3 GESTIÓN DEL RIESGO

Determinado por una condición de vulnerabilidad geotécnica absoluta, donde la totalidad del polígono se inscribe bajo la categoría de Amenaza Alta por Fenómenos de Remoción en Masa, el predio "El Tornado" se configura no únicamente como un activo hidrológico, sino como un nodo crítico de gestión del riesgo dentro de la microcuenca. La estabilidad mecánica de esta ladera depende exclusivamente de la cobertura vegetal existente, la cual ejerce una función insustituible de bioingeniería pasiva y anclaje edáfico; su alteración no solo precipitaría el colapso estructural del terreno, sino que desencadenaría procesos de colmatación severa sobre el drenaje innominado



tributario, comprometiendo irreversiblemente la red hídrica local. En consecuencia, la implementación del esquema PSA trasciende la conservación convencional para establecerse como una medida de seguridad civil imperativa, validando la preservación estricta como la única estrategia territorial capaz de blindar la infraestructura hídrica frente a una inminencia geodinámica latente.



Mapa 4. Mapa de amenazas por remoción en masa en el Predio El Tormento.

Fuente: Elaboración propia, GeoCARDER - IDEAMCO

Las áreas expuestas a amenaza alta por fenómenos de remoción en masa (FRM), inundación, avenidas torrenciales y riesgo alto no mitigable, hacen parte de los suelos de protección del municipio de Dosquebradas. En la zonificación ambiental, este sector quedó en la categoría de conservación y protección ambiental, cuya subzona corresponde a áreas de amenazas naturales.

Los suelos expuestos a riesgo geotécnico por fenómenos de remoción en masa (F.R.M.) Son los que corresponden a las siguientes categorías: Aquellas zonas del territorio municipal que, por las condiciones topográficas, de vulnerabilidad física de las construcciones, de historicidad de ocurrencia de eventos erosivos y de afectaciones registradas en el tiempo, presentan restricción para la ocupación segura de los terrenos. Dichas zonas deben ser liberadas mediante proceso de reubicación de predios e infraestructura y adecuados los terrenos para ser incorporados al espacio público o a los suelos de protección del municipio.



4. ZONIFICACIÓN EN LAS ÁREAS PROTEGIDAS DEL SINAP



Mapa 5. Mapa de Zonificación de áreas Protegidas Predio El Tornado.

Fuente: Elaboración propia, GeoCARDER - IDEAMCO

Se adopta la zonificación ambiental y las fichas normativas del Acuerdo CARDER 008 de junio 30 de 2021 del Alto del Nudo y el Acuerdo CARDER 011 del 30 de junio de 2021 de La Marcada, estos dos Distrito de Conservación de Suelos o los acuerdos que les actualicen, deroguen o reemplacen. Según lo establecido en el Decreto Nacional 2372 de 2010, al interior de todas las áreas protegidas que pertenecen al Sistema Nacional de Áreas Protegidas – SINAP, se definen unas zonas de uso: Preservación, Restauración, Uso sostenible y Uso público, las cuales se definen a continuación:

- Zona de preservación:** Es un espacio donde el manejo está dirigido ante todo a evitar su alteración, degradación o transformación por la actividad humana. Un área protegida puede contener una o varias zonas de preservación, las cuales se mantienen como intangibles para el logro de los objetivos de conservación. Cuando por cualquier motivo la intangibilidad no sea condición suficiente para el logro de los objetivos de conservación, esta zona debe catalogarse como de restauración.
- Zona de restauración:** Es un espacio dirigido al restablecimiento parcial o total a un estado anterior, de la composición, estructura y función de la diversidad biológica. En las



zonas de restauración se pueden llevar a cabo procesos inducidos por acciones humanas, encaminados al cumplimiento de los objetivos de conservación del área protegida. Un área protegida puede tener una o más zonas de restauración, las cuales son transitorias hasta que se alcance el estado de conservación deseado y conforme los objetivos de conservación del área, caso en el cual se denominará de acuerdo con la zona que corresponda a la nueva situación. Será el administrador del área protegida quien definirá y pondrá en marcha las acciones necesarias para el mantenimiento de la zona restaurada.

c) Zona de uso sostenible: Incluye los espacios para adelantar actividades productivas y extractivas compatibles con el objetivo de conservación del área protegida. Contiene las siguientes subzonas:

- Subzona para el aprovechamiento sostenible: Son espacios definidos con el fin de aprovechar en forma sostenible la biodiversidad contribuyendo a su preservación o restauración.

Subzona para el desarrollo: Son espacios donde se permiten actividades controladas, agrícolas, ganaderas, mineras, forestales, industriales, habitacionales no nucleadas con restricciones en la densidad de ocupación y la construcción y ejecución de proyectos de desarrollo, bajo un esquema compatible con los objetivos de conservación del área protegida.

d) Zona general de uso público: Son aquellos espacios definidos en el plan de manejo con el fin de alcanzar objetivos particulares de gestión a través de la educación, la recreación, el ecoturismo y el desarrollo de infraestructura de apoyo a la investigación. Contiene las siguientes subzonas:

- Subzona para la recreación: Es aquella porción, en la que se permite el acceso a los visitantes a través del desarrollo de una infraestructura mínima tal como senderos o miradores.
- Subzona de alta densidad de uso: Es aquella porción, en la que se permite el desarrollo controlado de infraestructura mínima para el acojo de los visitantes y el desarrollo de facilidades de interpretación

4.1 ZONIFICACIÓN AMBIENTAL DE SUELOS EN ÁREA RURAL AFERENTES A CORRIENTES HÍDRICA.

De acuerdo con la ubicación del Predio denominado El Tormento y la influencia hídrica que este implica, se realizó la respectiva revisión y análisis cartográfico disponible en IDEAMCO y GeoCARDER en cuanto a suelos de protección del área rural de Dosquebradas, determinando que el predio El Tormento, se ubica sobre suelos de protección asociados a corrientes hídricas.

4.1.1 Suelos para la protección del recurso hídrico

Corresponde a las zonas aferentes a los acueductos rurales de las corrientes hídricas priorizadas del municipio según sectorización hidrográfica de CARDER y georreferenciación de bocatomas de acueductos rurales y que no pertenecen a alguna figura del Sistema de Áreas Protegidas.



En sectores donde suelos de protección de mayor jerarquía se sobreponen a las áreas aferentes a acueductos, predominan las normas de las primeras.

4.1.2 Vocación

Área destinada a la conservación del Recurso Hídrico y regulación de la producción agrícola sostenible.

4.1.3 Usos de Suelo

Estas Áreas en su interior presentan, según las condiciones biofísicas y ambientales del suelo, una zonificación de usos y actividades sostenibles acordes a su vocación principal:

- Zonas de Protección
- Zonas de Producción Sostenible Agroforestal
- Zonas de Producción Sostenible Forestal

4.1.4 Zonificación

En los suelos de protección identificados al interior de estas áreas (Relictos de Bosque, Humedales, Zonas Forestales Protectoras), aplica la reglamentación en cuanto a usos y aprovechamiento determinada por la Autoridad Ambiental.

4.1.5 Zonas de Protección

- Para la Biodiversidad (Relictos de Bosque y Humedales)
- Para el Recurso Hídrico (Área Forestal Protectora del Recurso Hídrico y Predios Adquiridos para la Protección del Recurso Hídrico)
- Áreas Forestales Protectoras no Asociadas al Recurso Hídrico (Pendientes > al 70%). En estos suelos de protección se aplica la reglamentación determinada por la Autoridad Ambiental.

5. PROPUESTA DE ZONIFICACIÓN AMBIENTAL: PREDIO EL TORMENTO

Se realizó una propuesta de zonificación al interior del predio como requisito para acceder al incentivo de pago por servicios ambientales, de acuerdo con el análisis cartográfico realizado relacionado con el suelo - así:



Color	Zona (Mapa)	Área (Ha)
	Preservación	0,61
	Sistemas Productivos	0,48
	Restauración	0,04
Total		1,13

Tabla 2. zonificación ambiental predio EL TORMENTO - Fuente: Elaboración propia, GeoCARDER - IDEAMCO

- **Zona de preservación**, que corresponde según lo dispuesto en el artículo 2.2.9.8.2.4 del Decreto Ley reglamentario N° 1007 del 14 de junio de 2018, a aquellas áreas con coberturas naturales. Para el caso del predio EL TORMENTO esta zona está representada en bosque de galería y/o ripario, que según metodología Corine Land Cover utilizada, para caracterizar las coberturas naturales para usos del suelo CARDER, comprende formaciones vegetales que se desarrollan a lo largo de cuerpos de agua, como ríos, quebradas o arroyos. Presentan vegetación hidrófila adaptada a condiciones de alta humedad y posibles inundaciones periódicas. Actúan como corredores ecológicos, estabilizan los márgenes fluviales y protegen la calidad del agua.
- **Zona de Uso Sostenible**, en esta zona se adelantan actividades productivas sostenibles, están incluidos los sistemas agroforestales de café en asociación con individuos forestales. Se reconocerá el incentivo a la **zona de uso sostenible** siempre y cuando ésta se encuentre en proceso de transición a uno de restauración y que la misma sea definida en los Acuerdos de Voluntades establecidos entre las partes.
- **Zona forestal protectora**, que corresponde a las zonas forestales protectoras de corrientes hídricas y nacimientos de agua ubicados en suelos rurales y suburbanos destinados a usos agrícolas, pecuarios, forestales y de acuicultura. Estos suelos de protección o fajas paralelas deberán ser definidos por parte de la Entidad ambiental. **Es importante resaltar**



que, si la franja definida en el presente acuerdo de manejo es menor a la realizada por CARDER, se deberá realizar los ajustes correspondientes de área para que coincidan con el concepto técnico y acto administrativo de la Entidad.

5.1 DEFINICIÓN DE ZONA OBJETO DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES.



Mapa 5. Zonificación Ambiental Propuesta predio El Tornado

Fuente: Elaboración propia, GeoCARDER - IDEAMCO

Se reconoce la Resolución CARDER 452 del 07 de julio del 2022, “Por medio del cual se modifica la Resolución 3924 de 2014, por medio de la cual se adopta la metodología para identificar, delimitar y priorizar las áreas estratégicas para la adquisición, mantenimiento de predios y financiación de esquemas de pagos por servicios ambientales”. En la cual se identifican las áreas estratégicas seleccionadas entre el Municipio de Dosquebradas y la CARDER, para los fines establecidos en dicho acto administrativo. Incluye además los predios que con el mismo fin sean adquiridos por la autoridad ambiental, los entes territoriales o las empresas de servicios públicos, los cuales se entenderán automáticamente incorporados al POT como suelos de protección.



Con el fin de reglamentar el artículo 111 de la Ley 99 de 1993 el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible expidió el Decreto 0953 de 2013 que establece en su artículo "Selección de predios. Las entidades territoriales con el apoyo técnico de la autoridad ambiental de su jurisdicción, deberán seleccionar al interior de las áreas de importancia estratégica identificadas, delimitadas y priorizadas por la autoridad ambiental competente, los predios a adquirir, a mantener o a favorecer con el pago por servicios ambientales

Las Áreas forestales protectoras, **NO** serán incluidas en el esquema aplicado de PSA, toda vez que, son áreas que corresponden a las zonas forestales protectoras de corrientes hídricas y nacimientos de agua ubicados en suelos rurales y suburbanos destinados a usos agrícolas, pecuarios, forestales y de acuicultura y que, por norma, es obligación del propietario realizar su respectiva demarcación con la Autoridad Ambiental competente.

Estos suelos de protección se demarcan, de acuerdo con la reglamentación establecida en las Resoluciones CARDER 061 de 2007, 1371 de 2009 para suelos rurales y el Acuerdo 028 de 2011.

Así las cosas, las áreas para tener en cuenta dentro de la zonificación propuesta que serán objeto de pago por servicios ambientales para el predio El Tormento, corresponden entonces a la zona de Preservación con un área total de 0,65 Ha.

NOTA: La zonificación propuesta al interior del predio se realiza en concertación entre el beneficiario del predio y la Administración Municipal.

6. VALOR ECONÓMICO POR RECONOCER EN EL PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES

Para la estimación del valor del incentivo de pago por servicios ambientales, se elaboró una metodología que partió del reconocimiento y evaluación de variables, asociadas al servicio ecosistémico de regulación y calidad hídrica. Así mismo, como variables económicas, de productividad y comercialización, tomando como referente el valor de costo de oportunidad, al que hace referencia el Decreto 870 de 2017. Adicionalmente para hallar el valor del incentivo de pago por servicios ambientales (VIPSA), se tuvo en cuenta el costo de oportunidad de las actividades agropecuarias más representativas en los municipios de la jurisdicción de la CARDER – Esquema PSA BanCO2 que se realizó bajo el convenio interadministrativo 729-2024 – Corporación para el manejo sostenible de los bosques “Masbosques” 2025.

De acuerdo a lo anterior, para la estimación del valor del incentivo de pago por servicios ambientales (VIPSA) de referencia del PSA o del valor anual y mensual del incentivo a reconocer por hectárea, se calculó el costo de oportunidad de la actividad productiva más representativa seleccionada para cada municipio de la subregión I (Pereira, Santa Rosa de Cabal, Dosquebradas y Marsella), se realizaron los cálculos mediante el método BEN - Beneficio Económico Neto y VRT - Valor de la Renta de la Tierra, por cada sistema productivo representativo, seleccionando aquel que arrojó como resultado el menor valor económico calculado.[1]

El Cálculo del Costo de Oportunidad en millones de pesos del proceso productivo predominante. (Método BEN) - flujo financiero ganadería doble propósito tecnología media 2025 **de los** Municipios de la Subregión I CARDER para el esquema de pago por servicios ambientales BANCO2, equivale a \$307.544 hectáreas/mes.



6.1 VARIABLE DE PRODUCTIVIDAD

Para hallar esta variable en el suelo rural, se asignó un factor a las áreas de los predios donde confluyen zonas óptimas. De las 11 líneas productivas identificadas en el documento “Cifras Agropecuarias 2015” de la Secretaría de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental, se tomaron en cuenta las más representativas al interior de las áreas estratégicas para la conservación del recurso hídrico que corresponden a 7 zonas óptimas.

El predio EL TORMENTO, se encuentra en zona de alto riesgo cuyo sistema productivo es Café y Platano. Al realizar el traslape cartográfico de los sistemas productivos más representativos se evidenció dicha línea productiva, por lo tanto, la variable se designa como “Ningún sistema productivo en zonas óptimas” con un factor asignado de 0,4.

Índice de Productividad (I_p)	
Característica	Factor
Existen de 1 a 3 sistemas productivos en zonas óptimas	0,1
Existen 4 o 5 sistemas productivos en zonas óptimas	0,2
Existen más de 6 sistemas productivos en zonas óptimas	0,3
Ningún sistema productivo en zonas óptimas	0,4

Tabla 3. Índice de productividad

7.OBLIGACIONES DEL BENEFICIARIO

1. Dar cumplimiento a los lineamientos consignados en el Acuerdo de Manejo concertado entre las partes, el cual hace parte integral del Acuerdo de Voluntades.
2. Desarrollar en el área previamente acordada y delimitada entre las partes, las actividades encaminadas a la preservación y/o restauración ambiental.
3. Deberá permanecer, conservar y resguardar la zona objeto del reconocimiento económico (preservación y/o restauración), acorde con los elementos técnicos contenidos en el Plan Nacional de Restauración 2015, expedido por Minambiente.
4. Dar aviso inmediato a la Autoridad Ambiental en caso de que se presentase alteración de las condiciones internas o externas del ecosistema allí presente, de igual manera en el caso que un tercero ingrese al predio para la realización de cualquier tipo de uso.
5. Permitir y facilitar el desarrollo de las acciones correspondientes al proceso de control, seguimiento y monitoreo por parte del Municipio.
6. Atender y dar cumplimiento a las condiciones que se realicen en el marco del presente Acuerdo de Manejo
7. Mantener y/o mejorar las condiciones actuales de los ecosistemas existentes en el predio.



8. Durante la ejecución del incentivo de conservación de PSA, se deberán desarrollar acciones posteriores encaminadas a las actividades de uso sostenible en el predio, las cuales serán concertadas entre el propietario, poseedor u ocupante y el Municipio con el acompañamiento de la Autoridad Ambiental las cuales aseguren el sostenimiento económico del mismo y propendan por la conservación de los ecosistemas allí presentes.

Además de lo anterior, el beneficiario no podrá realizar actividades contrarias a las relacionadas con la preservación y/o restauración ambiental, tales como, actividades pecuarias y agrícolas no sostenibles, extracción minera, extracción maderera o de productos no maderables, quemas y/o todas aquellas actividades para el desarrollo de infraestructuras que afecten los ecosistemas allí presentes y desconozcan el objeto del presente acuerdo.

9. OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO

1. Solicitar a la Autoridad Ambiental competente, la demarcación de las zonas forestales protectoras existentes al interior del predio. Estas áreas no se incluirán en el pago por servicios ambientales, según lo dispuesto en el artículo 83 del Decreto Ley 2011 de 1974 y el Decreto Nacional 2245 de 2017, adoptados mediante las Resoluciones CARDER 061 de 2007, 1371 de 2009 para suelos rurales.

2. Hacer uso de información técnica validada por las diferentes instituciones que sirvan de insumo para el ajuste del esquema de pago por servicios ambientales.

3. Informar y radicar ante la Autoridad Ambiental los documentos técnicos que hacen parte del incentivo a la conservación PSA para el municipio de Dosquebradas, para su posterior inclusión, según lo establecido la Resolución 97 de 2017 de Minambiente “Por el cual se crea el Registro Único de Ecosistemas y Áreas Ambientales y se adoptan otras disposiciones”

4. Dar cumplimiento a las disposiciones técnicas, administrativas y jurídicas de PSA a nivel nacional que se emitan por parte de los entes gubernamentales competentes, que permitan el ajuste de los documentos soporte generados.

5. Realizar las actividades de control, seguimiento y monitoreo en el área objeto del Pago por Servicios Ambientales para el municipio de Dosquebradas, destinada a la preservación y/o restauración de ecosistemas en consonancia con los soportes técnicos generados y las directrices que disponga la normatividad ambiental vigente.

6. Durante la ejecución del incentivo de conservación de PSA, se deberán desarrollar acciones posteriores encaminadas a las actividades de uso sostenible en el predio, las cuales serán concertadas entre el propietario, poseedor u ocupante y el Municipio con el acompañamiento de la Autoridad Ambiental las cuales aseguren el sostenimiento económico del mismo y propendan por la conservación de los ecosistemas allí presentes.

10. SEGUIMIENTO Y MONITOREO



El seguimiento y monitoreo de las áreas objeto del incentivo de pago por servicios ambientales para el municipio de Dosquebradas, será conforme con el presente acuerdo de manejo para el uso del suelo y los documentos técnicos de soporte generados, así mismo se realizará visitas anuales, para verificar el estado del predio y los usos en él.

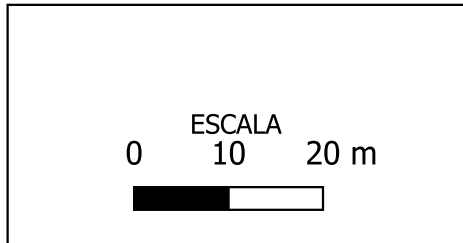
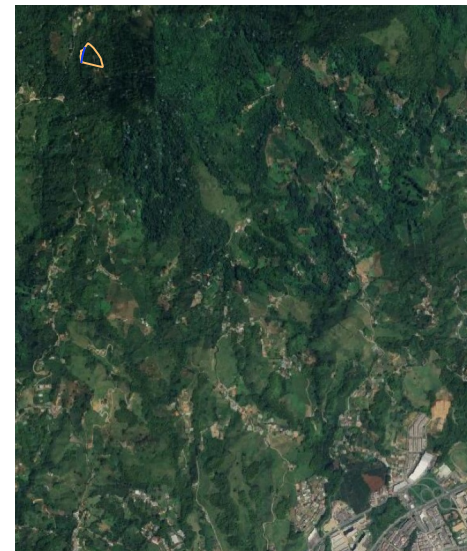
11. BIBLIOGRAFÍA

- POT. (2024). Plan de Ordenamiento Territorial de Dosquebradas. Risaralda. Recuperado de <https://pot.dosquebradas.gov.co/repositorio/pot-2024-1/3.Diagnostico/3.1%20AMBIENTAL/3.1.2%20Diagnostico%20Amenazas%20origen%20natural%20e%20instrumentos%20de%20GRD.pdf>
- CDM. (2016). Informe sobre la situación de los recursos naturales y el medio ambiente de Dosquebradas - Risaralda. Recuperado de <https://www.contraloriadedosquebradas.gov.co/documentos/2017/PoliticasyProyectos/INFORMEAMBIENTAL2015.pdf>
- DANE. (2024). Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas de Dosquebradas. Risaralda. Recuperado de https://microdatos.dane.gov.co/index.php/catalog/819?utm_source=chatgpt.com
- CCD. (2023). Estudio Socioeconómico anual de Dosquebradas Cámara de Comercio de Dosquebradas. Risaralda. Recuperado de https://turismo.dosquebradas.gov.co/wp-content/uploads/2024/09/31012024_Estudio-Socioeconomico-Dosquebradas.pdf
- PDOT. (2021). Los pilares del Plan Departamental de Ordenamiento Territorial. Risaralda. Recuperado de <https://www.risaralda.gov.co/planeacion/documentos/682/plan-de-ordenamiento-territorial-pot/>
- CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE RISARALDA - CARDER. (2012). Sistema departamental de áreas protegidas - SIDAP. En: <http://www.carder.gov.co/app/webroot/index.php/web/parques-naturales-de-Risaralda>
- CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE RISARALDA - CARDER. (2017). Anuario 2016 SIRAP Eje Cafetero. Secretaría Técnica. Recuperado de: <http://www.sirapejecafetero.org.co/images/SIRAP/COMUNICACION-Y-TRABAJO-COLABORATIVO/ANUARIO/Anuario-2016.pdf>
- WILDLIFE CONSERVATION SOCIETY – WCS. (2018). Propuesta de monitoreo para Pago por Servicios Ambientales (PSA) hídrico. Documento en construcción: herramienta de recolección de información para el monitoreo de programas de PSA hídrico V.1.
- CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE RISARALDA - CARDER. (2025). Informe: Valor del incentivo de pago por servicios ambientales (VIPSA) teniendo en cuenta el costo de oportunidad de las actividades productivas agropecuarias más representativas en los municipios de la jurisdicción CARDER - esquema PSA banco2 - convenio interadministrativo 729-2024 - corporación para el manejo sostenible de los bosques “Masbosques”.

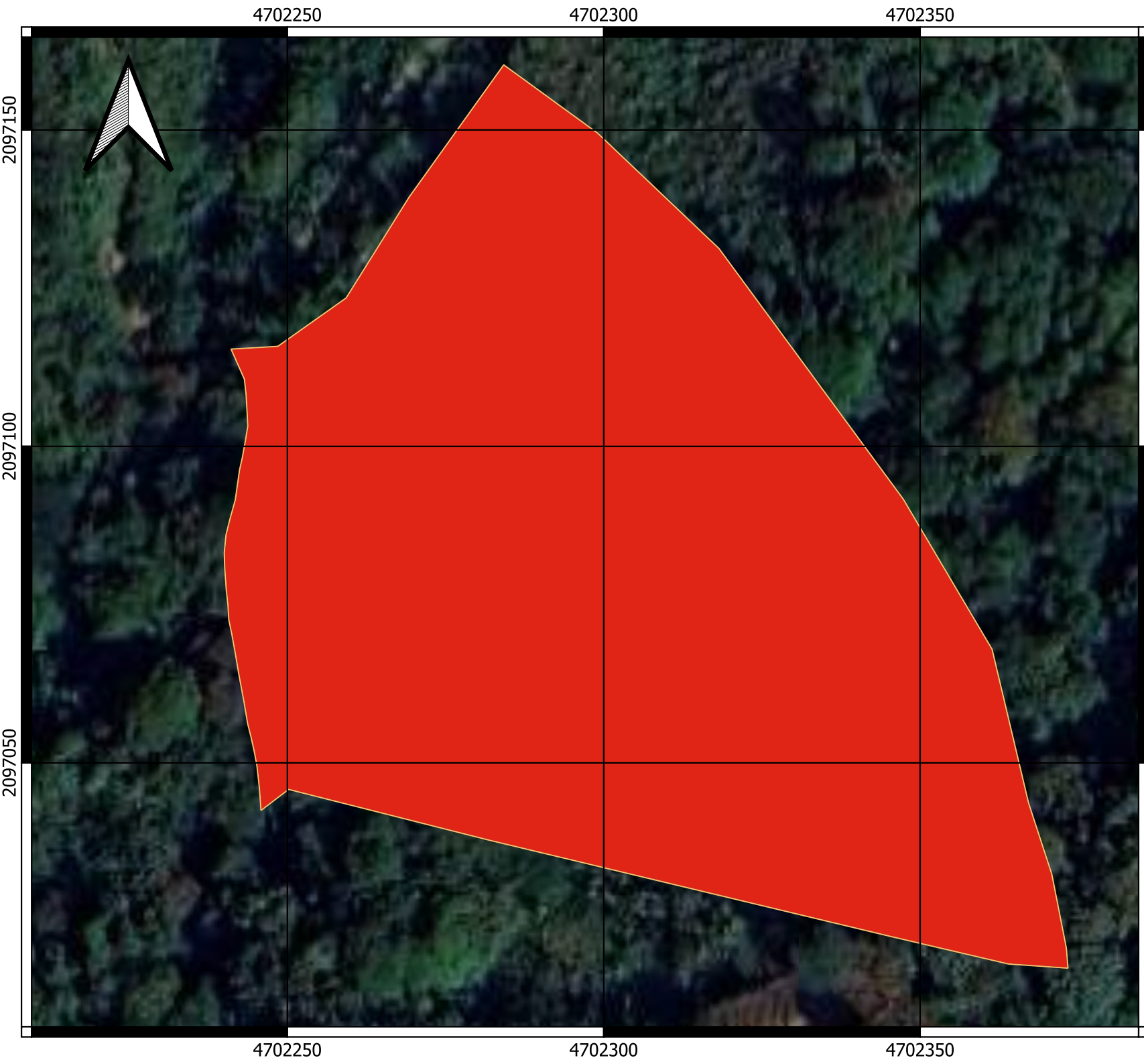


MAPA RED HÍDRICA
PREDIO EL TORMENTO
DOSQUEBRADAS - RISARALDA

ESQUEMA DE PAGO POR SERVICIOS
AMBIENTALES

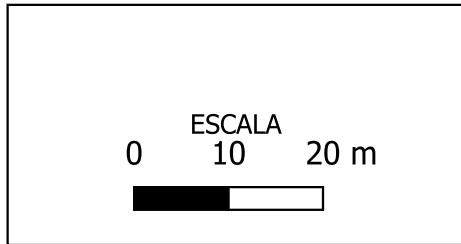
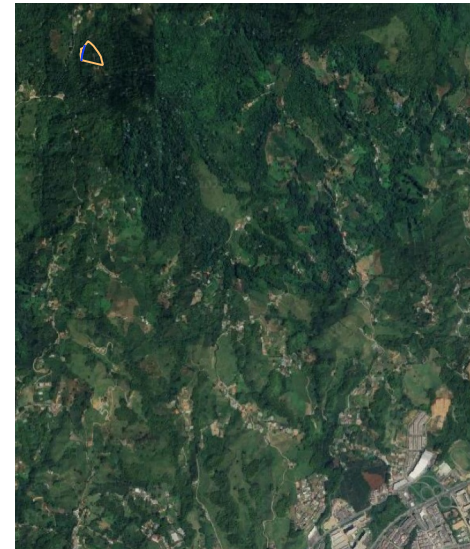


- LEYENDA**
- Red Hídrica
 - El Tormento

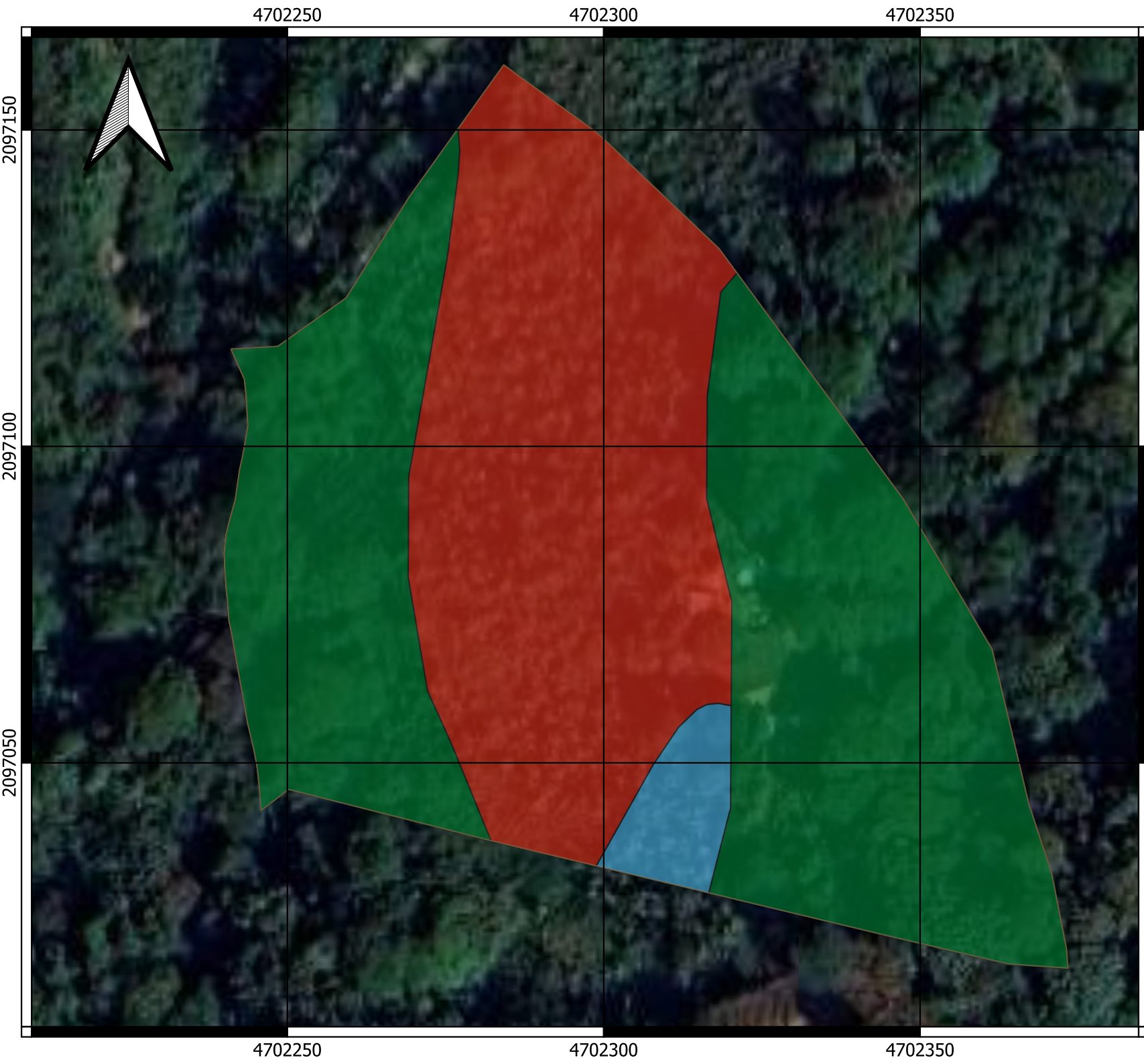


MAPA RIESGO POR FRM
PREDIO EL TORMENTO
DOSQUEBRADAS - RISARALDA

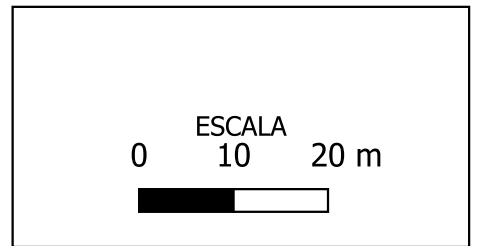
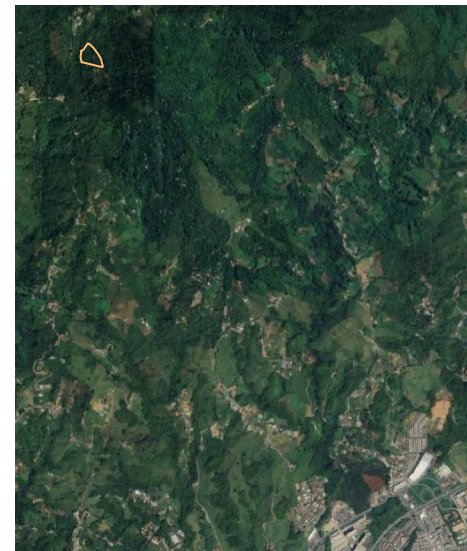
ESQUEMA DE PAGO POR SERVICIOS
AMBIENTALES



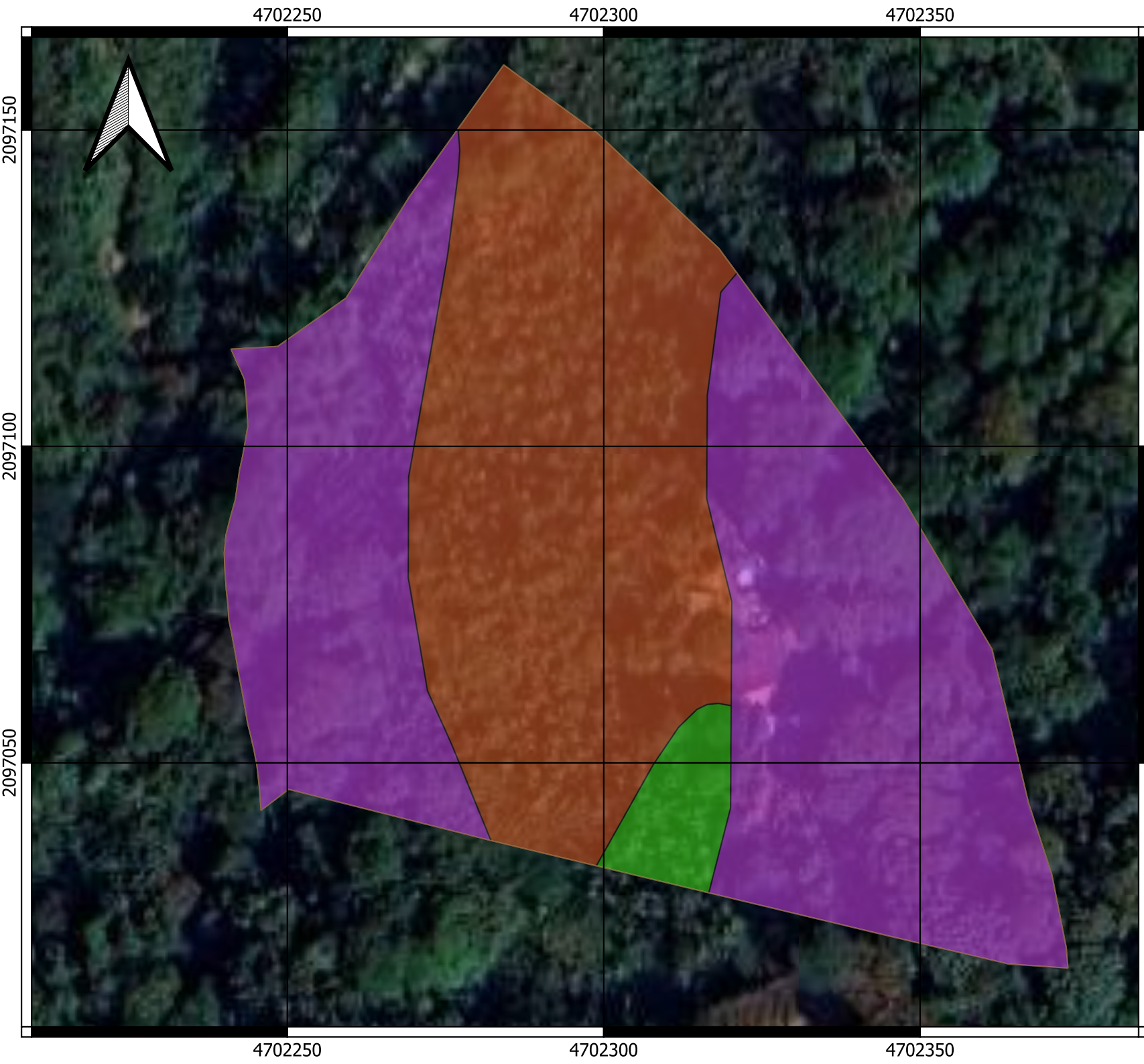
- LEYENDA**
- El Tornado
 - Alto
 - Bajo
 - Medio



MAPA ZONIFICACIÓN ÁREAS
PROTEGIDAS
PREDIO EL TORMENTO
DOSQUEBRADAS - RISARALDA
ESQUEMA DE PAGO POR SERVICIOS
AMBIENTALES

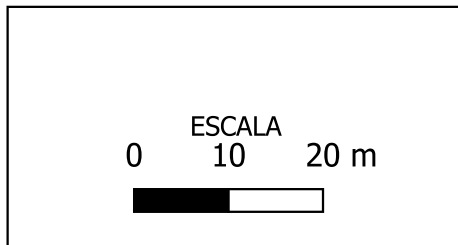
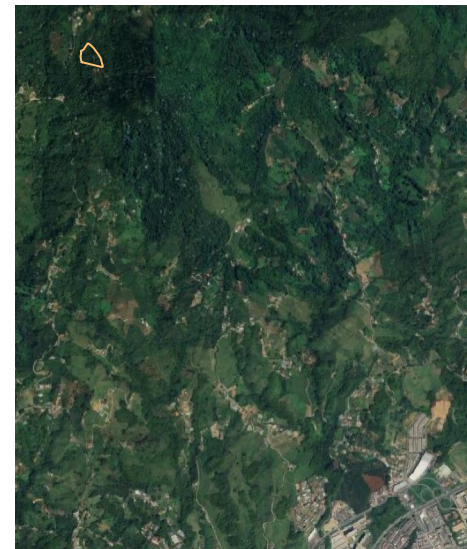


- LEYENDA**
- Preservación
 - Restauración
 - Sistemas Productivos
 - El Tormento

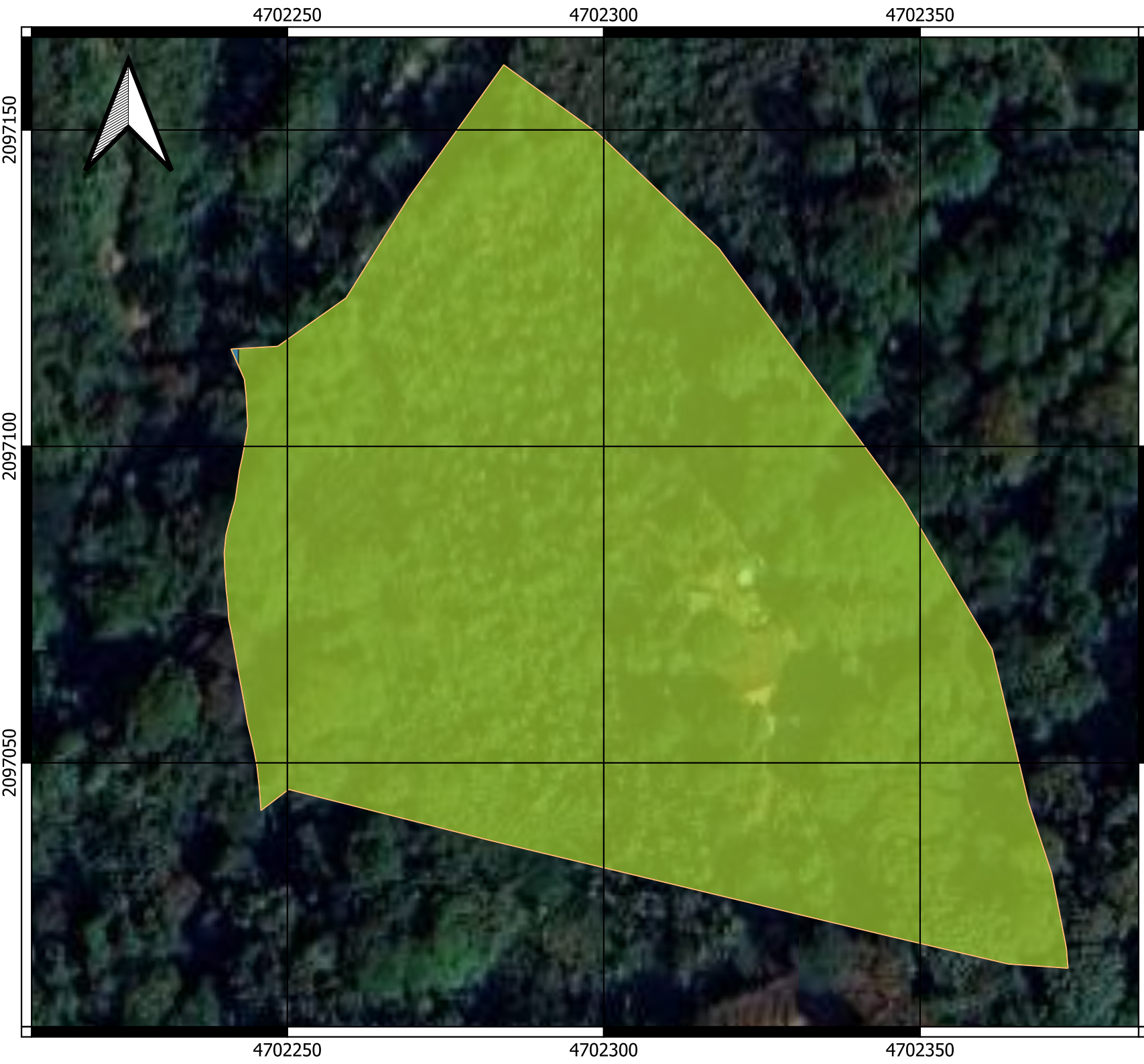


MAPA ZONIFICACIÓN ÁREAS
PROTEGIDAS
PREDIO EL TORMENTO
DOSQUEBRADAS - RISARALDA

ESQUEMA DE PAGO POR SERVICIOS
AMBIENTALES

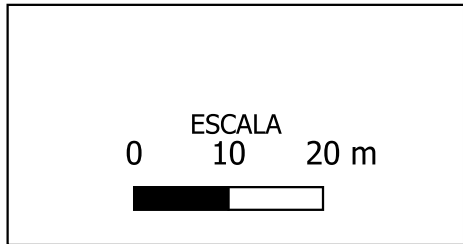
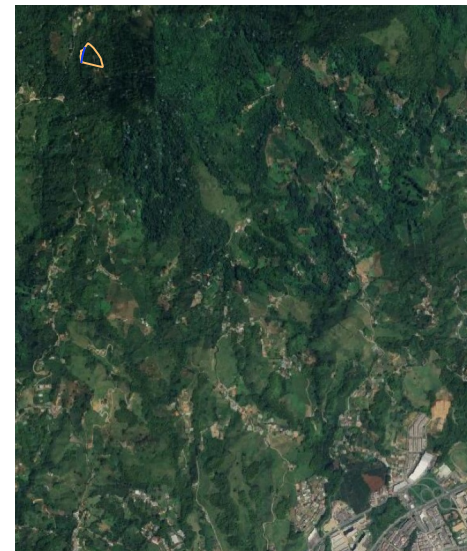


- LEYENDA**
- Preservación
 - Restauración (Suelos de Protección)
 - Restauración (Amenaza y Riesgo)
 - El Tormento



MAPA COBERTURAS
PREDIO EL TORMENTO
DOSQUEBRADAS - RISARALDA

ESQUEMA DE PAGO POR SERVICIOS
AMBIENTALES

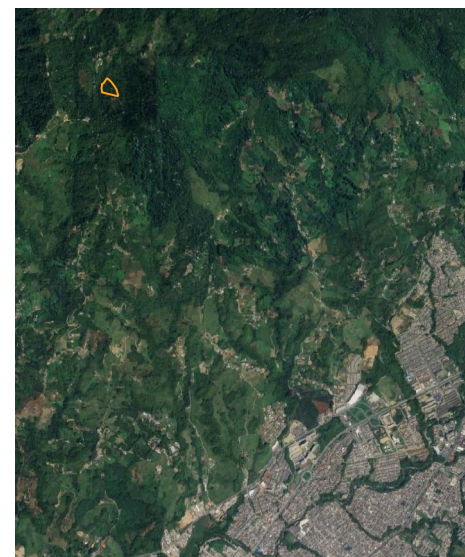


- LEYENDA**
-  El Tormento
 -  Bosque fragmentado



MAPA DE LOCALIZACIÓN
PREDIO EL TORMENTO
DOSQUEBRADAS - RISARALDA

ESQUEMA DE PAGO POR SERVICIOS
AMBIENTALES



ESCALA
0 10 20 m

A scale bar consisting of a black line segment followed by a white line segment, with the text '0 10 20 m' positioned above it.

 Predio El Tormento